



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES
Cámara de Representantes



19ª SESIÓN
(EXTRAORDINARIA)

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

Dr. MARTÍN LEMA
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES SEÑOR FERNANDO RIPOLL Y DOCTORA VIRGINIA ORTIZ
Y LA PROSECRETARIA SEÑORA LAURA MELO

Texto de la citación

Montevideo, 15 de mayo de 2020

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión extraordinaria, el próximo miércoles 20, a la hora 15, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

20 DE MAYO, MARCHA DEL SILENCIO.

FERNANDO RIPOLL VIRGINIA ORTIZ
Secretarios

SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias	4
2.- Asuntos entrados	4
3.- Proyectos presentados	7
4 y 6.- Exposiciones escritas	16, 17
5.- Inasistencias anteriores.....	17

CUESTIONES DE ORDEN

7 y 9.- Integración de la Cámara	22, 35
7 y 9.- Licencias.....	22, 35

ORDEN DEL DÍA

8 y 10.- 20 de mayo, Marcha del Silencio

- Exposiciones de varios señores representantes. 24, 35
- Se resuelve enviar la versión taquigráfica a la Presidencia de la República, al Ministerio del Interior, al Ministerio de Defensa Nacional, a la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente, a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, a Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, a las autoridades de los partidos políticos, a la Universidad de la República, a la FEUU, a Fucvam, al PIT-CNT, a la Onajpu, a Crysol y a la prensa en general. 45

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Andrés Abt, Ubaldo Aita, Rodrigo Albernaz Pereira, María Cristina Álvarez Vanzuli, Jorge Alvear González, Gerardo Amarilla, Sebastián Andújar, Eduardo Antonini, Gabriela Barreiro, Guillermo Besozzi, Rodrigo Blás Simoncelli, Cecilia Bottino Fiuri, Laura Burgoa, Wilman Caballero, Daniel Caggiani, Cecilia Cairo, Sebastián Cal, Elsa Capillera, Marcelo Caporale, Felipe Carballo Da Costa, Walter Cervini, Gonzalo Civila López, Mario Colman, Álvaro Dastugue, Alfredo de Mattos, Bettiana Díaz Rey, Diego Echeverría, Eduardo Elinger, Omar Estévez, Lucía Etcheverry Lima, Zulimar Ferreira, Lilián Galán, Luis E. Gallo Cantera, Mario García, Daniel Gerhard, Gabriel Gianoli, Rodrigo Goñi Reyes, Claudia Hugo, Benjamín Irazábal, Pedro Irigoín Macari, Pedro Jisdonian, Omar Lafluf Hebeich, María Graciela Lamancha Cheroni, Nelson Larzábal Neves, Martín Lema, Alfonso Lereté, Margarita Libschitz Suárez, Álvaro Lima, Nicolás Lorenzo, Cristina Lustemberg, Enzo Malán Castro, Verónica Mato, Martín Melazzi, Constante Mendiondo, Rafael Menéndez (1), Nicolás Mesa Waller, Sergio Mier, Christian Morel, Juan Moreno, Gonzalo Mujica, Gerardo Núñez Fallabrino, Ana María Olivera Pessano, Nicolás J. Olivera, Gustavo Olmos, Francisco Ortiz, Ernesto Gabriel Otero Agüero, Ope Pasquet, Daniel Peña, Susana Pereyra Piñeyro, Silvana Pérez Bonavita, Álvaro Perrone Cabrera, Iván Posada Pagliotti, Javier Radiccioni Curbelo, Nibia Reisch, Conrado Rodríguez, Soledad Rodríguez, Juan Martín Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Álvaro Rodríguez Hunter, María Eugenia Roselló, Federico Ruiz, Sebastián Sabini, Javier Adrián Salle Bonet, Felipe Schipani, Martín Sodano, Carlos Testa, Martín Tierno, Gabriel Tinagli, Mariano Tucci Montes de Oca, Alejo Umpiérrez, Javier Umpiérrez Diano, Sebastián Valdomir, Carlos Varela Nestier, César Vega, Pablo Viana y Álvaro Viviano.

Con licencia: Ruben Aníbal Bacigalupe Aunés, Valentina Dos Santos, Carlos Enciso, Alfredo Fratti, Eduardo Lust Hitta, Orquídea Minetti, Dardo Sánchez Cal, Nicolás Viera Díaz y Gustavo Zubía.

Faltan con aviso: Nazmi Camargo Bulmini y Marne Osorio Lima.

Actúan en el Senado: José Carlos Mahía y Alejandro Sánchez.

Observaciones:

- (1) A la hora 15:25 comenzó licencia ingresando en su lugar la Sra. Soledad Rodríguez.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 18

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que, con fecha 12 de mayo de 2020, promulgó la Ley N° 19.880, por la que se suspende la aplicación del cese de pleno derecho referido en el inciso segundo del artículo 15 de la Ley N°19.841, de 19 de diciembre de 2019, sin perjuicio de la facultad del Poder Ejecutivo de disponer el cese en cualquier momento. C/148/020

- Archívase

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General comunica la designación de los siguientes legisladores para integrar las respectivas comisiones de dicho Cuerpo:

- Andrés Abt, Nicolás J. Olivera, Marne Osorio Lima, Silvana Pérez Bonavita, Alejo Umpiérrez, Gustavo Olmos, Nicolás Viera Díaz, Martín Tierno, Carlos Varela Nestier, Daniel Caggiani, Sergio Abreu, Óscar Andrade, Germán Coutinho Rodríguez, Liliam Kechichian y Juan Sartori, para la Comisión de Asuntos Internacionales. C/69/020
- Wilman Caballero, Mario García, Martín Lema, María Eugenia Roselló, Pablo Viana, Daniel Gerhard, Ernesto Gabriel Otero Agüero, Gabriela Barreiro, Felipe Carballo Da costa, Sergio Mier, Óscar Andrade, Eduardo Bonomi, Amín Niffouri, Gloria Rodríguez y Carmen Sanguinetti, para la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social. C/69/020
- Pedro Jisdonian, Eduardo Lust Hitta, Ope Pasquet, Juan Martín Rodríguez, Dardo Sánchez Cal, Gustavo Zubía, Ubaldo Aita, Nicolás Mesa Waller, Enzo Malán Castro, José Carlos Mahía, Carmen Asiaín, Charles Carrera, Guillermo Domenech, Gustavo Penadés y Enrique Rubio, para la Comisión de Constitución y Legislación. C/69/020
- Guillermo Besozzi, Nazmi Camargo Bulmini, Gabriel Gianoli, Alfredo de Mattos, Marne Osorio Lima, Gustavo Olmos, Constante Mendiondo, Eduardo Antonini, Carlos Varela Nestier, Alejandro Sánchez, Sergio Abreu, Mario Bergara, Carlos Camy, Sandra Lazo y Guido Manini Ríos, para la Comisión de Defensa Nacional. C/69/020

- Laura Burgoa, Álvaro Dastugue, Eduardo Elinger, Javier Radiccioni Curbelo, Martín Sodano, Ana María Olivera Pessano, Gabriela Barreiro, Pedro Irigoín Macari, Lilián Galán, Cristina Lustemberg, Carmen Asiaín, Carolina Cosse, Amanda Della Ventura, Gloria Rodríguez y Carmen Sanguinetti, para la Comisión de Derechos Humanos y Peticiones. C/69/020
- Gerardo Amarilla, Elsa Capillera, Omar Estévez, Omar Lafluf Hebeich, Martín Melazzi, Lucía Etcheverry Lima, Claudia Hugo, Constante Mendiondo, Orquídea Minetti, Gabriel Tinaglini, Sergio Botana, Carolina Cosse, Guillermo Domenech, Jorge Gandini y Liliam Kechichian, para la Comisión de Fomento. C/69/020
- Jorge Alvear González, Rodrigo Blás Simoncelli, Carlos Enciso, Gonzalo Mujica, Álvaro Perrone Cabrera, Martín Sodano, Gustavo Olmos, Constante Mendiondo, Gonzalo Civila López, Bettiana Díaz Rey, Danilo Astori, Sergio Botana, Jorge Gandini, Daniel Olesker y Julio María Sanguinetti, para la Comisión de Hacienda y Presupuesto. C/69/020
- Sebastián Andújar, Ope Pasquet, Daniel Peña, Iván Posada Pagliotti, César Vega, Álvaro Viviano, Daniel Caggiani, Mariano Tucci Montes de Oca, Gerardo Núñez Fallabrino, Sergio Abreu, Mario Bergara, Graciela Bianchi, Charles Carrera, Raúl Lozano y Julio María Sanguinetti, para la Comisión de Control y Supervisión de la Actuación del Sistema Nacional de Inteligencia del Estado. C/69/020
- Ruben Aníbal Bacigalupe Aunés, Nazmi Camargo Bulmini, Álvaro Dastugue, Diego Echeverría, Felipe Schipani, Martín Sodano, Nibia Reisch, Verónica Mato, Enzo Malán Castro, Nicolás Mesa Waller, Lucía Etcheverry Lima, Eduardo Bonomi, Carlos Camy, Charles Carrera y Amín Niffouri, para la Comisión Especial para el Seguimiento de la Situación Carcelaria. C/69/020

- Téngase presente

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio del Interior contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor representante Carlos Enciso, sobre ingreso al país de personas en el período 2018-2020. C/17/020

- del señor representante Javier Umpiérrez Diano, relacionado con el Sistema Nacional de Emergencias. C/101/020

El Ministerio de Salud Pública solicita prórroga para contestar los siguientes pedidos de informes:

- del señor representante Constante Mendiondo, referente al protocolo para la atención de covid-19. C/75/020
- del señor representante Daniel Peña, referente a la designación del CASMU IAMPP como centro único y exclusivo para la atención integral de adultos portadores de hemofilia y de otros desórdenes hemorrágicos congénitos. C/57/020

La citada Cartera contesta los siguientes pedidos de informes del señor representante Martín Lema:

- acerca de varios aspectos de los gastos por concepto de traslados y pasajes por parte de ASSE. C/4009/019
- referente al incremento en gastos de funcionamiento de la RAP del departamento de Lavalleja. C/4163/019
- sobre el incremento en gastos de funcionamiento de la RAP del departamento de Rocha. C/4164/019

El Ministerio de Defensa Nacional solicita prórroga para contestar el pedido de informes del señor representante Gerardo Núñez Fallabrino, relacionado con el organigrama, nómina de directores, empresas prestadoras de servicios de limpieza y detalles de los procesos de contratación de las mismas en la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas. C/31/020

- A sus antecedentes

PEDIDOS DE INFORMES

La señora representante Lilián Galán solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, sobre el Decreto N° 90/2020 del Poder Ejecutivo por el que se recortan gastos del Estado. C/231/020

El señor representante Enzo Malán Castro solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al Codicén de la ANEP y al CEIP, relacionado con la situación edilicia de la Escuela N° 64 de Paso de la Arena, departamento de Soriano, que fuera afectada por un tornado en el mes de abril de 2016. C/232/020

- Se cursaron con fecha 13 de mayo

El señor representante Marne Osorio Lima solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, referente a las frecuencias de radiodifusión otorgadas por la Ursec a radios comunitarias desde marzo de 2010 a diciembre de 2019. C/236/020

El señor representante Martín Melazzi solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a ASSE, acerca de las condiciones en que se realizó el traslado urgente de una pequeña niña desde la ciudad de Mercedes al Centro Hospitalario Pereira Rossell. C/237/020
- al Ministerio del Interior, sobre los títulos de habilitación para la adquisición y tenencia de armas otorgados desde el año 2005 a la fecha. C/238/020

El señor representante Álvaro Perrone Cabrera solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública con destino a ASSE, relacionado con los traslados realizados desde el Hospital de Canelones a CTI privados y públicos entre los años 2015 y 2020. C/239/020

El señor representante Ubaldo Aita solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, acerca de la anulación del Programa "Más Agua para el Desarrollo Rural". C/240/020

El señor representante Daniel Gerhard solicita se cursen los siguientes pedidos de informes, referentes a la ocupación de predios en Santa Catalina:

- al Ministerio del Interior. C/241/020
- al Ministerio de Desarrollo Social. C/242/020
- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y por su intermedio a la ANV. C/243/020

- Se cursaron con fecha 14 de mayo

El señor representante Daniel Peña solicita se cursen los siguientes pedidos de informes acerca de los bienes inmuebles, la flota de vehículos de propiedad o arrendados y juicios desde año 2014 a la fecha:

- al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a ASSE. C/246/020
- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. C/247/020
- al Ministerio del Interior. C/248/020

- al Ministerio de Defensa Nacional. C/249/020
- al Ministerio de Educación y Cultura. C/250/020
- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y por su intermedio a la Dirección Nacional de Aguas. C/251/020
- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y por su intermedio a la Administración Nacional de Puertos. C/252/020
- al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. C/253/020
- al Ministerio de Turismo. C/254/020
- al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. C/255/020
- al Ministerio de Economía y Finanzas y por su intermedio a la Dirección Nacional de Catastro. C/256/020
- al Ministerio de Industria, Energía y Minería. C/258/020
- al Ministerio de Industria, Energía y Minería y por su intermedio:
 - a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. C/257/020
 - a la Dirección Nacional de Industrias. C/259/020
 - a la Dirección Nacional de Minería y Geología. C/260/020
 - a la Dirección Nacional de Energía. C/261/020
- al Ministerio de Relaciones Exteriores. C/262/020
- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. C/263/020

- Se cursaron con fecha 15 de mayo

El señor representante Daniel Gerhard solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, sobre el motivo de la falta de medicamentos en ASSE. C/264/020

El señor representante Gerardo Núñez Fallabrino solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, referente a los Títulos de Habilitación y Tenencia de Armas de Fuego. C/265/020

- Se cursaron con fecha 19 de mayo

El señor representante Daniel Peña solicita se cursen los siguientes pedidos de informes acerca de

los bienes inmuebles, la flota de vehículos de propiedad o arrendados y juicios desde año 2014 a la fecha:

- al Ministerio de Economía y Finanzas y por su intermedio:
- a la Dirección General Impositiva. C/266/020
- a la Dirección General de Casinos. C/267/020
- al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio:
- al Codicén de la ANEP. C/268/020
- a la UTEC. C/269/020
- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y por su intermedio a AFE. C/270/020
- al Ministerio de Industria y Energía y por su intermedio a Antel. C/271/020

- Se cursan con fecha de hoy

PROYECTOS PRESENTADOS

Varios señores representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se crea la Campaña Nacional de Concientización y Prevención del Abuso Sexual Infantil Intrafamiliar. C/234/020

- A la Comisión de Derechos Humanos

Varios señores representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se incorporan al Código Penal disposiciones relativas al maltrato o abuso al adulto mayor. C/235/020

- A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

Varios señores representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley relativo al derecho de trabajadores y empleadores de asociarse y crear organizaciones aprobando un estatuto que registrará su funcionamiento. C/244/020

- A la Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social

Varios señores representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley relativo a la aprobación de proyectos forestales de bosques y montes de rendimiento y a la instauración de proyectos de rotación de cultivos por parte de productores y empresas rurales. C/245/020

- A la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca".

3.- Proyectos presentados

A) "CAMPAÑA NACIONAL DE CONCIENTIZACIÓN Y PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL INTRAFAMILIAR. (Creación)

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°. (Creación).- Créase la Campaña Nacional de Concientización y Prevención del Abuso Sexual Infantil Intrafamiliar.

Artículo 2°. (Objeto).- Las autoridades competentes organizarán y promocionarán en forma coordinada las siguientes acciones tendientes a la concientización y prevención del abuso sexual infantil intrafamiliar, en el marco de la Emergencia Nacional Sanitaria declarada por el Decreto N° 93/020.

Artículo 3°. (Autoridades competentes).- Se consideran autoridades competentes al Ministerio de Desarrollo Social, el Instituto del Niño y del Adolescente del Uruguay (INAU) y al Sistema Integral de Protección a la Infancia y a la Adolescencia contra la Violencia (SIPIAV).

Artículo 4°. (Duración).- La Campaña Nacional tendrá la misma duración que la declaración de Emergencia Nacional Sanitaria.

Sin embargo, podrá ser extendida por las autoridades competentes en caso de entenderse necesario.

Artículo 5°. (Articulación).- Las autoridades competentes promoverán la articulación y coordinación de acciones entre el Gobierno Nacional y los Gobiernos Departamentales con el objeto de garantizar la correcta implementación de la campaña nacional en todo el territorio de la República Oriental del Uruguay.

Artículo 6°. (Difusión).- La difusión de los contenidos audiovisuales de la campaña nacional se realizará mediante los medios de comunicación masivos de todo el país, a través de las estipulaciones generales que prevé el literal A) del artículo 95 de la Ley N° 19.307, de 29 de diciembre de 2014, en lo referente a campañas de bien público.

Deberá igualmente realizarse a través de los siguientes medios: aplicaciones digitales que brindan contenido para niños, niñas y adolescentes; plataformas educativas virtuales que dictan educación a distancia y canales de televisión pública que brindan contenidos escolares, sin que esta enumeración sea taxativa.

Artículo 7°. (Contenido).- Las autoridades competentes establecerán los contenidos, la periodicidad, los actores y demás condiciones de la Campaña Nacional.

Se deberá incorporar al Protocolo de Detección de Situaciones de Violencia Intrafamiliar del personal médico que asiste a domicilio, pasos a seguir en la prevención, detección y abordaje de posibles casos de abuso sexual; y garantizar la formación correspondiente.

Artículo 8°. (Gastos).- Los gastos que demande la aplicación de esta ley se imputarán a las partidas presupuestarias correspondientes.

Montevideo, 13 de mayo de 2020

GABRIEL GIANOLI, Representante por Montevideo, CÉSAR VEGA, Representante por Montevideo, NAZMI CAMARGO BULMINI, Representante por Rivera, ALFREDO DE MATTOS, Representante por Tacuarembó, MARTÍN SODANO, Representante por Montevideo, FELIPE SCHIPANI, Representante por Montevideo, GONZALO MUJICA, Representante por Montevideo, CRISTINA LUSTEMBERG, Representante por Montevideo, MARÍA EUGENIA ROSELLÓ, Representante por Montevideo, VALENTINA DOS SANTOS, Representante por Artigas, RICARDO MOLINELLI, Representante por Paysandú, LUCÍA ETCHEVERRY LIMA, Representante por Canelones, SEBASTIÁN CAL, Representante por Maldonado, CARLOS TESTA, Representante por Canelones, RODRIGO GOÑI REYES, Representante por Montevideo, ÁLVARO PERRONE CABRERA, Representante por Canelones, ÁLVARO RODRÍGUEZ HUNTER, Representante por Florida, JORGE ALVEAR GONZÁLEZ, Representante por Canelones, EDUARDO LUST HITTA, Representante por Montevideo, SILVANA PÉREZ BONAVITA, Representante por Montevideo, MARTÍN MELAZZI, Representante por Soriano, GERARDO NÚÑEZ FALLABRINO, Representante por Montevideo, RAFAEL MENÉNDEZ, Representante por Tacuarembó,

ÁLVARO VIVIANO, Representante por Montevideo, SABINA CALVO, Representante por Salto, OPE PASQUET, Representante por Montevideo, GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera, OMAR ESTÉVEZ, Representante por Salto.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 13 de marzo del presente año el Poder Ejecutivo decretó el estado de Emergencia Nacional Sanitaria como consecuencia de la pandemia originada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19).

En el marco de esta Emergencia Nacional Sanitaria, el Gobierno prosiguió con una serie de medidas tendientes a evitar el contacto social y a promover el distanciamiento físico voluntario, como forma de reducir la circulación del virus en la sociedad.

Entendemos que este proceso de distanciamiento voluntario es propenso a incrementar el riesgo y las situaciones de violencia y abuso intrafamiliar, y en especial contra los niños, niñas y adolescentes. Esto por el hecho de permanecer en el hogar por un tiempo mucho mayor al frecuente y el contar a su vez con la imposibilidad de acceder a otros espacios que cumplen el rol de contención, protección y detección.

En función de esta situación particular es que surge la necesidad de generar una campaña de alcance nacional y masivo. Debe de llegar a todas las casas del país a través de las plataformas educativas virtuales, de los canales de televisión pública y privada, bajo los parámetros que establece la Ley de Medios para el desarrollo de campañas públicas de bien público, y a través de aplicaciones digitales, generando mayores herramientas para ampliar el alcance de la Línea Azul.

Asimismo, consideramos pertinente la formación del personal de salud que asiste a domicilio a lo largo y ancho del país. Deben estar preparados para la prevención, detección y abordaje de posibles casos de abuso sexual infantil intrafamiliar, en el entendido de que pueden ser el único agente externo en contacto con ciertos núcleos familiares.

Entendemos que estos son los medios idóneos para generar una mayor difusión de las herramientas de prevención, asesoramiento y acompañamiento que brinda el Estado para los casos de abuso sexual infantil.

Es importante dar a conocer las formas de prevención, reconocimiento de signos de abuso y los

protocolos de acción para quienes sufren un caso de abuso o para quienes sospechen que se encuentran frente a uno.

La emergencia sanitaria y el aislamiento físico, no debe permitirnos pasar por alto el aumento del riesgo ni la dificultad en la detección y en la denuncia de estos casos. Bajo ningún caso el estar aislados debe significar que estemos solos, y menos con quienes no cuentan con un círculo social que los ampare, escuche y ayude. No debemos olvidar que los niños y niñas tienen escaso contacto con las redes habituales de detección para este tipo de situaciones fuera del hogar.

En Uruguay, según los últimos datos de acceso público a través del Sistema Integral de Protección a la Infancia y a la Adolescencia contra Violencia, se estima que hay dos casos diarios de abuso sexual contra niños y adolescentes; y más del 80 % de estos son cometidos por familiares directos o integrantes del núcleo de convivencia de las víctimas.

Durante el año 2019, fueron 1100 los casos de abuso sexual infantil en el Uruguay, es decir 2 casos por día aproximadamente. Tres de cada cuatro casos es hacia mujeres. Y el 13 % de estos, son hacia la población de 0 a 3 años.

En cuanto a los tipos de violencia, el abuso sexual es el segundo ejercido contra niños, niñas y adolescentes, con el 24 % de los casos, solo por detrás del maltrato emocional y físico.

Esto se ve agravado cuando muchos de estos casos no son detectados ni denunciados, lo que se evidencia según datos oficiales, cuando el 60 % de los niños, niñas y adolescentes que sufrieron algún tipo de violencia, presentaron dificultades para reconocer la entidad de las situaciones padecidas.

La violencia sexual contra los niños, niñas y adolescentes, es una grave violación de sus derechos, tal como lo establece la Convención Internacional por los Derechos del Niño. Es uno de los peores tipos de violencia contra la niñez, con secuelas irreparables para su integridad física, psíquica y moral y con daño en su integridad, intimidad y privacidad.

Por lo expuesto, es evidente que el abuso sexual intrafamiliar es un problema que en este contexto de aislamiento, hace más propenso el incremento de estos casos, al disminuirse los espacios de detección y contención para niños y niñas, y debiendo estos permanecer por más tiempo de lo habitual en el hogar y lejos de otros espacios de apoyo.

El hecho de que muchos de estos niños y niñas no sepan reconocer las situaciones de abuso, tengan miedo ante la amenaza y/o no conozcan los medios para hacerse oír y buscar ayuda, es lo que hace a la importancia y urgencia de esta campaña que acerque las herramientas existentes para el reconocimiento de los casos de abuso sexual y para que sepan cómo actuar frente a ellos.

El abuso sexual infantil se puede prevenir y en el peor de los casos, podemos evitar que se repita, conteniendo y apoyando a las víctimas. No podemos dejarlas solas cuando la situación hace más propenso el desarrollo de este delito.

Montevideo, 13 de mayo de 2020

GABRIEL GIANOLI, Representante por Montevideo, CÉSAR VEGA, Representante por Montevideo, NAZMI CAMARGO BULMINI, Representante por Rivera, ALFREDO DE MATTOS, Representante por Tacuarembó, MARTÍN SODANO, Representante por Montevideo, FELIPE SCHIPANI, Representante por Montevideo, GONZALO MUJICA, Representante por Montevideo, CRISTINA LUSTEMBERG, Representante por Montevideo, MARÍA EUGENIA ROSELLÓ, Representante por Montevideo, VALENTINA DOS SANTOS, Representante por Artigas, RICARDO MOLINELLI, Representante por Paysandú, LUCÍA ETCHEVERRY LIMA, Representante por Canelones, SEBASTIÁN CAL, Representante por Maldonado, CARLOS TESTA, Representante por Canelones, RODRIGO GOÑI REYES, Representante por Montevideo, ÁLVARO PERRONE CABRERA, Representante por Canelones, ÁLVARO RODRÍGUEZ HUNTER, Representante por Florida, JORGE ALVEAR GONZÁLEZ, Representante por Canelones, EDUARDO LUST HITTA, Representante por Montevideo, SILVANA PÉREZ BONAVIDA, Representante por Montevideo, MARTÍN MELAZZI, Representante por Soriano, GERARDO NÚÑEZ FALLABRINO, Representante por Montevideo, RAFAEL MENÉNDEZ, Representante por Tacuarembó, ÁLVARO VIVIANO, Representante

por Montevideo, SABINA CALVO, Representante por Salto, OPE PASQUET, Representante por Montevideo, GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera, OMAR ESTÉVEZ, Representante por Salto".

- B) "MALTRATO DE ADULTOS MAYORES. (Se incorporan disposiciones al Código Penal).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°.- Incorpórase al Código Penal la siguiente disposición:

"ARTÍCULO 321 ter. (Maltrato de los adultos mayores) - El que ejerciera cualquier tipo de violencia física, psíquica, emocional, sexual, patrimonial o económica, abuso o trato humillante, a un adulto mayor que esté a su cuidado sea o no remunerado, será castigado con seis meses de prisión a tres años de penitenciaría y con la inhabilitación posterior de ejercer la profesión, empleo u oficio del cuidado voluntario o remunerado de personas, por un lapso de diez años.

La misma sanción se aplicará a los trabajadores de residenciales, hogares, casas de salud, centros diurnos, de inserción familiar, refugios o similares, que ejercieran en los adultos mayores que en ellos residan, se alojen o permanezcan, cualesquiera de los actos de violencia citados en el artículo anterior".

Artículo 2°.- Declárese el día 15 de junio de cada año "Día de Toma de Conciencia y Lucha contra el Abuso y Maltrato en la Vejez", como manifestación expresa de oposición y condena a cualquier tipo de maltrato o abuso infligido a un adulto mayor.

Montevideo, 14 de mayo de 2020

JUAN MORENO, Representante por Paysandú, WALTER CERVINI, Representante por Canelones, JORGE ALVEAR GONZÁLEZ, Representante por Canelones, NIBIA REISCH, Representante por Colonia, MARTÍN MELAZZI, Representante por Soriano.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El tema de la violencia, el maltrato, el trato humillante y el abuso hacia los adultos mayores es una temática que involucra a toda la sociedad, por estar vinculada con la afectación de los derechos humanos, así como por su vinculación con la protección social. Las personas mayores son un

sector vulnerable que es objeto de exclusión, sufriendo lo que se denomina violencia social en su multiplicidad de facetas.

El abuso de las personas mayores constituye una violación de los derechos humanos y una de las causas importantes de lesiones, enfermedades, pérdida de productividad, aislamiento y desesperación, desmejoramiento de la calidad de vida, dolor y sufrimiento emocional, pérdida de confianza y autoestima, y hasta discapacidades y muerte.

El alcance y contenido del derecho a la integridad personal ha evolucionado significativamente, en un principio contemplaba únicamente a la integridad física. Posteriormente, a partir de la Carta Internacional de los Derechos Humanos y de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, se ha extendido a la protección de la integridad síquica. En este sentido, el respeto a la integridad personal implica que nadie puede ser lesionado o agredido físicamente, ni ser víctima de daños mentales o morales que le impidan conservar su estabilidad psicológica o emocional. Se reconocen por ende como esenciales el derecho a la dignidad y a la integridad.

Los adultos mayores, en general, sufren de discriminación por edad, de una serie de prejuicios para con ellos y un rol poco participativo socialmente. Pero aparte de esto, también habría un número de adultos mayores que sufre de violencia, ya sea por parte de sus propios familiares o de personas que tengan a cargo su cuidado. Así, han sido muchos los reportajes y notas de prensa que nos han dado a conocer esa cruda realidad.

En efecto, se trata de terribles noticias de episodios y denuncias que involucran justamente situaciones de abandono, maltrato y violencia sobre personas adultos mayores que se encontraban al cuidado de otras personas ya sea en domicilio o en establecimientos tales como residencias de ancianos, casas de salud o similares.

La violencia, es lamentablemente una constante degenerativa, en el sentido que cuando hablamos de ella hoy incluye cada vez más no solo a la violencia colectiva de grupos sociales sino, especialmente, la individual que es tal vez la que se ha ido acentuando dramáticamente en los últimos tiempos.

Esta situación requiere de parte del Estado, y de la sociedad en su conjunto de políticas públicas, de medidas y de legislación aggiornada que apunten a la protección y cuidado de quienes sufren este tipo de violencia. De esta forma se han desarrollado normas que protegen los derechos de las mujeres, hombres y

niños en la vida familiar, llenando un vacío en nuestro ordenamiento jurídico. También, diversa ha sido la legislación penal que sanciona diversos tipos de violencia física y síquica de las personas; empero ello, hay un grupo muy numeroso de personas a quienes este tipo de violencia afecta aún más, estas son los adultos mayores o ancianos.

Como antecedente de este proyecto, se encuentra un proyecto de características similares aunque no igual, presentado por el senador Tabaré Viera por el que se modifican disposiciones de la Ley N° 17.514, de 2 de julio de 2002, relativas a la violencia doméstica ejercida contra incapaces y adultos mayores (Carpeta 1516/2014 Distribuido 273) y más recientemente el presentado en la última legislatura por la senadora Viviana Pesce (Carpeta 378/2015 Distribuido 470/2015) y que con muy pocas variantes acá recogemos.

<https://parlamento.fiub.uy/documentosvleyes/fichaasunto/121256/tramite>

<https://parlamento.gub.uy/documentosvleyes/ficha-asunto/127021/ficha-completa>

A su vez, también a nivel nacional nuestra legislación penal ha reconocido y tutelado, entre otros bienes jurídicos, a la vejez. Como por ejemplo en el artículo 329 del Código Penal donde se describe la figura del abandono de personas incapaces de bastarse a sí mismas por vejez, castigando a aquel que teniéndoles bajo su guarda y debiéndole asistencia, les desampara, y castiga la omisión de asistencia. O como en el artículo 332 que establece en este caso que el que encuentre abandonada a una persona incapaz de bastarse a sí misma por vejez, debe asistirle y dar cuenta a la autoridad, y de no hacerlo se habrá configurado en su perjuicio el hecho penado.

Mientras que el Código Civil establece la regulación del instituto de la curatela. Esta rige para los incapaces mayores de edad, dentro de los cuales se ubican personas con deterioros físicos y síquicos consecuencia de la edad. Esta tiende a resguardar al incapaz en la proyección jurídica y económica de sus actos así como a los terceros que se relacionen con él (art. 431 y ss.). Los curadores son en algunos casos los que la ley prevé expresamente familiares del mismo (art. 441 y ss.), también se les puede designar a los curadores por testamento o por el Juez (art. 444 y 445). Regulación de lo relativo a las pensiones alimenticias debidas recíprocamente entre miembros de una misma familia. Eventualmente un anciano indigente podría accionar judicialmente para

la obtención de alimentos a cargo de algunos de sus familiares (art. 116 y ss.), la obligación de alimentar es recíproca entre los ascendientes y descendientes (art. 118), existen disposiciones que regulan la obligación alimentaria entre yernos, nueras y suegros (art. 119), regulación de obligación alimentaria entre hermanos (art. 120), regulación de obligación alimentaria entre cónyuges (art. 155 y 183).

Tenemos asimismo la Ley N° 16.735, de 23 de enero de 1996, que ratifica la Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belem do Para) y la Ley N° 17.514, de 19 de julio de 2002 sobre violencia doméstica donde se hallan normas de forma y fondo sobre el procedimiento judicial y estipulaciones sobre lo que puede ser considerado delito, y aunque ninguna se refiere al adulto mayor, aunque se podría presumir que le son aplicables por extensión. Asimismo corresponde aclarar que refiere o está limitado únicamente al ámbito domiciliario particular.

A su vez y en la misma línea de protección frente al maltrato, la violencia y la humillación, con la aprobación de la Ley N° 18.214 del año 2007, Uruguay fue el primer país de América en abolir específicamente el castigo físico, corporal y humillante como forma de corrección o disciplina, realizado por toda persona encargada del cuidado, tratamiento, educación o vigilancia de niños y adolescentes, siendo "vanguardia y ejemplo" en el ámbito regional.

También se encuentra en nuestro derecho positivo la Ley N° 17.066 del año 1998, que dicta normas sobre Hogares de Ancianos, (que en su artículo 2° considera adulto mayor a todas las personas mayores de 65 años) y que clasifica y da conceptos sobre los diferentes tipos de establecimientos, así como la Ley N° 18.617, de creación del Instituto Nacional del Adulto Mayor del año 2009.

Como antecedentes muy cercanos en el derecho comparado, se encuentra Chile donde se planteó y la Cámara de Diputados ya aprobó, una ley contra el maltrato a adultos mayores.

Cabe asimismo consignar que a nivel mundial, la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) establece derechos fundamentales como el de igualdad y la prohibición de discriminación por cualquier condición, el derecho a la seguridad social y a condiciones de vida adecuadas, los que son aplicables por extensión a las personas mayores y de gran importancia para el desarrollo de las libertades en la vejez.

A su vez, en los Principios de Naciones Unidas a favor de las personas mayores (Resolución Naciones Unidas 46/91 de 16/12/91) se enuncian cinco principios que tienen relación estrecha con los derechos consagrados en los instrumentos internacionales: independencia, participación, cuidados, autorrealización y dignidad.

Por su parte en las Recomendaciones de la 2ª Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, que a través de su Plan de Acción Mundial (abril, 2002) establece objetivos relacionados con la eliminación de toda forma de maltrato hacia los adultos mayores. Lo ubica en el contexto de los Derechos Humanos Universales y como una responsabilidad de toda la sociedad. Mientras que en la Declaración de Toronto para la Prevención Global del Maltrato de las Personas Mayores, la Organización Mundial de la Salud, Ginebra, 17 de noviembre de 2002, define el maltrato como: "la acción única o repetida, o la falta de la respuesta apropiada, que ocurre dentro de cualquier relación donde exista una expectativa de confianza y la cual produzca daño o angustia a una persona mayor y puede ser física, psicológica/emocional, sexual, financiera o reflejar un acto de negligencia intencional o por omisión", "Constituye una violación de los derechos humanos y una causa importante de lesiones, enfermedades, pérdida de productividad, aislamiento y desesperación", "Enfrentarse al maltrato de personas mayores y reducirlo requiere un enfoque multisectorial y multidisciplinario".

Por otra parte a nivel regional, se encuentra la 1ª Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento (noviembre, 2003) donde en ella los países de la región acordaron una Estrategia Regional de implementación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, que constituye un marco de referencia regional que los países deben adaptar a sus realidades nacionales con el fin de responder eficazmente a las necesidades e intereses de las personas mayores, propiciando la creación de condiciones que favorezcan un envejecimiento individual y colectivo con seguridad y dignidad. El desafío de cada país es la implementación de dichos acuerdos requiriéndose el diseño de las medidas que contribuyan a su concreción.

Asimismo la 2a. Conferencia Intergubernamental Regional sobre Envejecimiento en América Latina y el Caribe: hacia una sociedad para todas las edades y de protección social basada en derechos.

Seguimiento de la Estrategia Regional de Implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (Brasilia, 2007), en la cual se adoptó la Declaración de Brasilia en la cual se identifican las prioridades futuras de aplicación de la Estrategia Regional (2003), así como las oportunidades y los desafíos que plantea el envejecimiento de la población en las próximas décadas poniéndose énfasis en los conceptos de sociedad para todas las edades y en la protección social basada en derechos.

Por último y en el artículo 2º de este proyecto de ley, se establece fijar un día nacional de toma de conciencia de abuso y maltrato a la vejez tal cual se lo prevé a nivel internacional en una Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas. En efecto, la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución 66/127, designa el 15 de junio como Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez. Representa el día del año cuando todo el mundo expresa su oposición a los abusos y los sufrimientos infligidos a algunas de nuestras generaciones mayores. Con respecto al mismo, la resolución de Naciones Unidas señala que: la población mundial de las personas de 60 años o más será más del doble, de 542 millones en 1995 a alrededor de 1.200 millones en 2025. Se estima que entre el 4 % y el 6 % de las personas mayores de todo el mundo han sufrido alguna forma de abuso y maltrato. El maltrato de las personas de edad puede llevar a graves lesiones físicas y tener consecuencias psicológicas a largo plazo. Los malos tratos a las personas de edad se prevé que aumentarán dado que en muchos países el envejecimiento de la población es rápido. El maltrato de las personas mayores es un problema social mundial que afecta la salud y los derechos humanos de millones de personas mayores en todo el mundo y es un problema que merece la atención de la comunidad internacional.

Es con este fundamento que el presente proyecto rescata las iniciativas anteriores a fin de dar un paso más en la protección de nuestros adultos mayores.

Montevideo, 14 de mayo de 2020

JUAN MORENO, Representante por Paysandú, WALTER CERVINI, Representante por Canelones, JORGE ALVEAR GONZÁLEZ, Representante por Canelones, NIBIA REISCH, Representante por Colonia, MARTÍN MELAZZI, Representante por Soriano".

C) "ORGANIZACIONES DE TRABAJADORES Y EMPLEADORES. (Normas)

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Los trabajadores y los empleadores tienen el derecho de asociarse y crear cada uno por su lado, las organizaciones que estimen convenientes, debiendo aprobar un estatuto escrito que regirá su funcionamiento.

Artículo 2º.- El estatuto deberá garantizar el pleno funcionamiento de la democracia interna conforme a los principios que surgen de la Constitución de la República. A vía de ejemplo, la separación de poderes entre el órgano Directivo, la Asamblea y la Comisión de contralor de la gestión; la libre elección de sus directivos mediante voto directo, universal y secreto con la participación de una Comisión Electoral y la colaboración preceptiva del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la renovación de las autoridades en un período de tiempo determinado mediante la celebración de elecciones libres, el respeto de las garantías del debido proceso en el caso de cualquier proceso administrativo común o disciplinario.

Artículo 3º.- El estatuto deberá contener el nombre de la organización, el ámbito personal y territorial de actuación de la misma y su domicilio; el órgano de gobierno, el deliberativo (asambleas ordinarias y extraordinarias) y el de control del cumplimiento del estatuto y de la administración de los aportes de los afiliados, y las reglas de funcionamiento de cada uno (quorums para sesionar válidamente y mayorías a obtenerse para adoptar resoluciones, entre otras); los requisitos a cumplir para ser afiliado y para desafiliarse, así como para ser elector y elegible; los medios de financiación de la organización y las formas de contralor de los afiliados sobre el destino de los recursos (por ejemplo, las cuotas de afiliación). También deberá contener las reglas de modificación del estatuto y los casos en que puede disolverse la organización.

Artículo 4º.- El estatuto de la organización deberá presentarse ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con el fin de iniciar el trámite de su registro, junto a la lista de autoridades electas para el primer período y el domicilio físico y electrónico constituido. El plazo de presentación es de diez días hábiles siguientes a la fecha de la asamblea constitutiva de la organización.

Esta obligación de presentar los estatutos a su registro en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social comprende también a todas las organizaciones de empleadores y de trabajadores constituidas con anterioridad a la vigencia de la presente ley que no tengan personería jurídica como asociación civil, cualquiera

sea el nivel de la misma (Central de trabajadores y de empleadores, Confederaciones, Federaciones, ramas y subramas de actividades y por empresas).

Artículo 5º.- El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social dispondrá de un plazo de diez días hábiles siguientes a su presentación, para verificar si el estatuto cumple con los requisitos mencionados en los artículos 2º y 3º de la presente ley. De observarse la carencia o insuficiencia de alguno de los requisitos, emitirá un dictamen, del cual se dará vista a los representantes de la organización, por un plazo de diez días hábiles. Luego de cumplido este acto, el mencionado Ministerio dictará un acto administrativo por el cual ordenará el registro y publicación del estatuto o rechazará el registro. En este último caso, los representantes de la organización podrán interponer los recursos administrativos conforme al régimen vigente.

Artículo 6º.- En caso de que la resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sea afirmativa por la inscripción y publicidad del estatuto, la organización adquirirá personalidad jurídica, una vez que hayan transcurrido diez días hábiles contados desde su publicación en el Diario Oficial.

Artículo 7º.- Créase en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el registro de organizaciones de trabajadores y empleadores con personería jurídica. Este registro será público y cualquier persona podrá solicitar copia autenticada del estatuto registrado y de la nómina de las autoridades electas.

La organización que obtenga la personería jurídica queda obligada a comunicar a dicho registro, toda modificación al estatuto, la lista de autoridades electas en cada acto eleccionario y en su caso, el acta de la asamblea por la cual se resuelva la disolución de la organización. Esta comunicación deberán hacerla los representantes habilitados de la organización en un plazo de diez días hábiles a contar del siguiente a la fecha del acto que da origen a la comunicación.

Montevideo, 14 de mayo de 2020

WILMAR CABALLERO, Representante por Cerro Largo, SEBASTIÁN CAL, Representante por Maldonado, SILVANA PÉREZ BONAVIDA, Representante por Montevideo, MARTÍN SODANO, Representante por Montevideo, CARLOS TESTA, Representante por Canelones, ÁLVARO PERRONE, Representante por Canelones, ELSA CAPILLERA, Representante por Montevideo, RODRIGO ALBERNAZ PEREIRA, Representante por Salto.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las organizaciones de trabajadores y empleadores están reguladas por el Convenio N° 87 de la OIT y su Decreto reglamentario 93/968.

El Convenio N° 87 establece que las organizaciones tienen el derecho de redactar sus estatutos y reglamentos, elegir libremente sus representantes, organizar su administración y actividades, y formular su programa de acción.

El Convenio y el Decreto no establecen ningún procedimiento para que la respectiva organización pueda obtener su personería jurídica.

En Uruguay, para obtener la personería jurídica, las organizaciones de trabajadores y empleadores tienen que seguir el procedimiento común de constitución de cualquier asociación civil.

Dado que las organizaciones profesionales que no tienen personería jurídica en la práctica y por la vía de los hechos son sujetos de derechos y obligaciones y responsabilidades, se hace necesario contar con un procedimiento propio de adquisición de dicha personería.

El proyecto cubre esta necesidad y establece un contenido mínimo del estatuto conforme a los principios democráticos y un procedimiento de registro y de inscripción. Cumplido en forma satisfactoria los requisitos que establece la ley, y transcurrido un plazo de la publicación del estatuto, la organización adquiere personería jurídica.

Este proyecto se enmarca dentro del artículo 57 de la Constitución. Esta norma establece que la ley promoverá la organización de sindicatos gremiales, acordándoles franquicias y dictando normas para reconocerles personería jurídica.

El proyecto que se presenta viene a cumplir con este mandato constitucional, ordenando un procedimiento sencillo, garantista y rápido para obtener la personería jurídica por parte de las organizaciones gremiales, que actúan en el campo laboral y social.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social es el órgano especializado en relaciones laborales y es el que tiene experiencia en la aplicación de las normas laborales. En particular, tiene conocimiento práctico sobre los Convenios Internacionales del Trabajo de la OIT, que regulan las organizaciones profesionales laborales.

Debe destacarse además, que este organismo tiene experiencia acumulada en participar en actos electorarios, a solicitud de los sindicatos. También

toma conocimiento de las notas que estos envían dando noticia de su creación y la lista de sus autoridades.

En consecuencia, dada esta especialización del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en esta área y a la necesidad de contar con un procedimiento mucho más ágil y expeditivo, que el que está disponible para tramitar una personería jurídica civil ante el Ministerio de Educación y Cultura, es que elegimos al Ministerio de Trabajo para que centralice y otorgue la personería jurídica a las organizaciones profesionales de empleadores y trabajadores.

Montevideo, 14 de mayo de 2020

WILMAR CABALLERO, Representante por Cerro Largo, SEBASTIÁN CAL, Representante por Maldonado, SILVANA PÉREZ BONAVIDA, Representante por Montevideo, MARTÍN SODANO, Representante por Montevideo, CARLOS TESTA, Representante por Canelones, ÁLVARO PERRONE, Representante por Canelones, ELSA CAPILLERA, Representante por Montevideo, RODRIGO ALBERNAZ PEREIRA, Representante por Salto".

D) "PROYECTOS FORESTALES. (Normas)

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Se limita la aprobación de los proyectos forestales de bosques de rendimiento que sobrepasen densidades de siembra de 150 árboles por hectárea, exclusivamente a las áreas comprendidas dentro de la Ley Forestal N° 15.939 y los decretos reglamentarios referidos a dicha ley como suelos de prioridad forestal, cuyo índice de productividad CONEAT sea en todos los casos inferior de 76, sin importar la extensión de los mismos y cuya distancia desde el borde del monte proyectado a un curso de agua sea siempre superior a los 300 metros.

Artículo 2º.- Los productores y empresas rurales, industriales o agroindustriales dedicados a la forestación, explotación o industrialización de maderas de producción nacional estarán obligados a la instauración de proyectos de rotación de cultivos entre cada turno forestal, entendiéndose por turno forestal el período transcurrido entre la plantación y la cosecha del monte.

Artículo 3º.- La aprobación de proyectos forestales de montes de rendimiento queda condicionada a

lo establecido en el artículo 1º y 2º, sean estos provenientes de empresas propietarias de campos, de acuerdos entre productores agropecuarios y empresas forestales o de cualquier otra modalidad contractual y estará a cargo de la Dirección Forestal y DINAMA, quienes en todos los casos deberán considerar prioritariamente la voluntad de los habitantes de la zona afectada a la forestación.

Montevideo, 14 de mayo de 2020

WILMAR CABALLERO, Representante por Cerro Largo, CARLOS TESTA, Representante por Canelones, MARTÍN SODANO, Representante por Montevideo, SILVANA PÉREZ BONAVITA, Representante por Montevideo, RODRIGO ALBERNAZ PEREIRA, Representante por Salto, ÁLVARO PERRONE CABRERA, Representante por Canelones, RAFAEL MENÉNDEZ, Representante por Tacuarembó, EDUARDO LUST HITTA, Representante por Montevideo, ELSA CAPILLERA, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La creciente incorporación de suelos a zonas de prioridad forestal desde la creación de la Ley Forestal Nº 15.939 en el año 1988, pasando de 1.700.000 hectáreas a más de 4 millones de hectáreas y la sostenida incorporación de campos otrora dedicados a la ganadería, lechería y/o agricultura a la producción de bosques cuyo destino es la producción de celulosa, comprendidos y no comprendidos en las zonas de prioridad forestal establecidos por ley.

Los beneficios fiscales otorgados a las empresas que componen la cadena forestal, a saber, viveros, empresas de plantación, mantenimiento y cosecha de montes de rendimiento, así como a empresas dedicadas a la producción de pasta de celulosa, lo cual constituye una clara desventaja hacia otros modelos de producción históricos del Uruguay.

Los referidos beneficios fiscales, el marco legal y el modelo forestal propuesto han favorecido la concentración de la tierra en manos de empresas extranjeras con la consecuente migración rural.

La afectación a escala de paisaje, caminería y servicios a productores y vecinos de zonas forestadas, quienes no son considerados en las diferentes instancias de instauración de montes.

La superficie forestada para producción básicamente de pulpa de celulosa supera actualmente el millón de hectáreas, con densidades de siembra superiores a los mil árboles por hectárea, hacen incompatible en el tiempo el desarrollo de otro tipo de producciones.

La superficie forestada en la actualidad es suficiente para proveer de materia prima a las dos plantas de producción de celulosa activas y también a la mega pastera en construcción.

La conquista de numerosos mercados de diversos tipos de producciones en el mundo, en donde se ha intentado históricamente la excelencia en el estatus sanitario, trazabilidad y condiciones de producción, así como en el desarrollo y promoción de un turismo sustentable y seguro, en donde aún poseemos grandes ventajas en relación con otros países.

La necesidad de preservar el remanente de campo natural y de los recursos hídricos, constituyen pilares fundamentales de un ecosistema que se sostiene frágilmente y del cual somos responsables ante las generaciones que nos sucederán.

Es fundamental establecer una nueva agenda de Estado que trascienda los gobiernos y en donde ecología y medio ambiente constituyan prioridades para el desarrollo sustentable y la mejora en la calidad de vida de los pueblos.

El cambio del paisaje uruguayo, el cual es un indicador de un ecosistema en cambio, con las consecuentes pérdidas de patrimonio cultural y natural.

La posibilidad potencial de que se continúen instalando pasteras en el país y que ello implique un costo ambiental y social demasiado difícil de justificar.

Se debe otorgar alta prioridad a la cuantificación del uso del agua y al valor económico y compensaciones del agua usada en las plantaciones y en la elaboración de productos derivados de la madera.

Las plantaciones de pinos, en tanto EEI (especie exótica invasora), requieren un control particular para evitar su diseminación (o eventual erradicación) por fuera de las plantaciones, avanzando notablemente en áreas de campo natural, monte nativo, quebradas, etc. Sobre esta misma especie, se han constatado severas afectaciones respiratorias en la época de floración como consecuencia de las "nubes" de polen que contaminan poblaciones adyacentes a los montes.

Desde el punto de vista ambiental resulta más aceptable maximizar el crecimiento en tierras ya plantadas, que plantar más tierras para aumentar la producción. Las prácticas de explotación forestal pueden estar cerca de la maximización.

Si la forestación actual demuestra tener éxito financiero y si continúa la dinámica actual del traslado de la producción de madera al hemisferio sur, entonces la presión para ampliar la forestación en Uruguay parece inevitable.

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca ha establecido disposiciones sobre los monocultivos a fin de evitar la sobreexplotación del suelo, que es sometido a exigencias nutricionales del mismo cultivo por largo tiempo y hace que el terreno se debilite y erosione con más facilidad, afectando también el ecosistema natural compuesto por microorganismos, insectos o diferentes especies.

En los suelos destinados a la producción de montes de rendimiento de eucaliptos y pinos en todas sus variedades, en Uruguay, desde hace más de 30 años la actividad forestal se viene desarrollando bajo la modalidad de monocultivo, sin rotación ni diversificación de los mismos.

Montevideo, 14 de mayo de 2020

WILMAR CABALLERO, Representante por Cerro Largo, CARLOS TESTA, Representante por Canelones, MARTÍN SODANO, Representante por Montevideo, SILVANA PÉREZ BONAVIDA, Representante por Montevideo, RODRIGO ALBERNAZ PEREIRA, Representante por Salto, ÁLVARO PERRONE CABRERA, Representante por Canelones, RAFAEL MENÉNDEZ, Representante por Tacuarembó, EDUARDO LUST HITTA, Representante por Montevideo, ELSA CAPILLERA, Representante por Montevideo".

4.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Está abierto el acto.

(Es la hora 15 y 20)

—Como en las sesiones pasadas, solicitamos por favor que se mantenga libre una banca entre los señores diputados; también en la barra pedimos se

mantenga una distancia prudente e insistimos con las medidas recomendadas por las autoridades sanitarias.

Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor representante Hugo Marcelo Tesoro Guisande solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al Codicén de la ANEP y al CEIP; a la Intendencia de Canelones y por su intermedio al Municipio de 18 de Mayo, sobre la necesidad de contar con instalaciones higiénicas prefabricadas en el Jardín de Infantes N° 273 del barrio Villa San Francisco de la citada localidad.

C/9/020

El señor representante Wilson Carlos Rippa Álvez solicita se curse una exposición escrita a la Junta Departamental y a la Intendencia de Artigas y por su intermedio al Municipio de Bella Unión y a sus concejales, relacionada con un nuevo aniversario de la referida ciudad.

C/9/020

El señor representante Gerardo Amarilla solicita se curse una exposición escrita a los ministerios de Trabajo y Seguridad Social; de Industria, Energía y Minería y por su intermedio a la Dirección Nacional de Industrias; y de Economía y Finanzas y por su intermedio a la Agencia Nacional de Desarrollo, acerca de la situación de la Asociación de Industriales Gráficos del Uruguay.

C/9/020

El señor representante Nelson Larzábal Neves solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a la Comisión Nacional de Fomento Rural; a la Confederación Granjera; a la Red Nacional de Semillas Nativas y Criollas; a la Red Nacional de Agroecología; a la Red de Grupos de Mujeres Rurales; a las Cooperativas Agrarias Federadas; a la Agencia de Desarrollo Rural de Canelones y a las Mesas de Desarrollo Rural de todo el país, referente a la suspensión de la ejecución de la segunda etapa del proyecto "Más Agua para el Desarrollo Rural".

C/9/020

El señor representante Walter Cervini solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, acerca de la posibilidad de otorgar préstamos a inquilinos buenos pagadores para pago de alquiler.

C/9/020

El señor representante Eduardo Elinger solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Codicén de la ANEP y a la Inspección

Departamental de Primaria de Maldonado, referente a carencia de docentes en la Escuela N° 42, "Margarita Muniz" de la ciudad de Aiguá, departamento de Maldonado. C/9/020

- a Presidencia de la República; a los ministerios de Turismo; de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Correos; y de Educación y Cultura con destino al Codicén de la ANEP; a la Intendencia de Maldonado con destino al Municipio de Piriápolis; y a la Estación de Cría y Fauna Autóctona del Cerro Pan de Azúcar, sobre el 40º aniversario de la citada Estación. C/9/020

El señor representante Mario García solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionada con la necesidad de contar con una parada de ómnibus en el paraje "Paso de los Troncos", ubicado en el kilómetro 164 de la Ruta Nacional N° 8, departamento de Lavalleja. C/9/020".

—Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión ordinaria realizada el día 13 de mayo de 2020

Con aviso: Claudia Hugo.

Inasistencias a las comisiones

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Miércoles 13 de mayo

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

Sin aviso: Alejo Umpiérrez".

6.- Exposiciones escritas

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Ochenta y ocho en ochenta y nueve: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

- 1) Exposición del señor representante Hugo Marcelo Tesoro Guisande al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al Codicén de la ANEP y al CEIP; a la Intendencia de Canelones y por su intermedio al Municipio de 18 de Mayo, sobre la necesidad de contar con instalaciones higiénicas prefabricadas en el Jardín de Infantes N° 273 del barrio Villa San Francisco de la citada localidad

"Montevideo, 13 de mayo de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Inicial y Primaria; a la Intendencia de Canelones y, por su intermedio, al Municipio 18 de Mayo. El Jardín de Infantes N° 273, está ubicado en el barrio Villa San Francisco, Municipio 18 de Mayo, departamento de Canelones. Al día de hoy, cuenta con una matrícula de 336 alumnos distribuidos en 14 grupos (7 por turnos). La institución cuenta con tres baños, uno en el salón N° 1, donde funcionan las clases de nivel 3 B y 3 D, otro en el salón N° 4, en donde funcionan los grupos de nivel 3 A y 3 C. Esos son los únicos baños que se encuentran dentro de los salones. Quedan cinco grupos por turno que utilizan el baño que se encuentra junto a la cocina. Ese baño cuenta con un inodoro y lavamanos adecuados para alumnos con discapacidades, también cuenta con otro inodoro común. A ese baño asisten cinco grupos por turno. Cuando está ocupado, los y las alumnas van a los baños de las clases de nivel 3. Eso hace que las instalaciones higiénicas no alcancen para todos los niños, interrumpiendo muchas veces las actividades del salón que asisten. Consideramos de gran importancia que se cuente con instalaciones higiénicas prefabricadas, por ser las de muy rápida construcción. Más aún en estos días, con la pandemia del coronavirus, en donde se prepara el regreso a las clases presenciales y considerando que se atiende a una población muy vulnerable, se deben extremar las medidas de higiene para recibir a

nuestros niños y niñas. El uso de esas instalaciones es de primera necesidad, en particular todo lo relacionado con el lavado de manos, en donde hay que tener un máximo de cuidados, para que la institución no sea fuente de contagio. Por lo expuesto, solicitamos la instalación de artefactos sanitarios (baños y lavamanos) que permitan cubrir las necesidades de ese centro de enseñanza. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. HUGO MARCELO TESORO GUISANDE, Representante por Canelones".

- 2) Exposición del señor representante Wilson Carlos Rippa Álvez a la Junta Departamental y a la Intendencia de Artigas y por su intermedio al Municipio de Bella Unión y a sus concejales, relacionada con un nuevo aniversario de la referida ciudad

"Montevideo, 13 de mayo de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Intendencia de Artigas y, por su intermedio, al Municipio de Bella Unión y Concejales y a la Junta Departamental de Artigas. A la ciudadanía, autoridades y pueblo en general, desde la Cámara de Representantes hacemos llegar un saludo muy especial a la ciudad de Bella Unión, ante un nuevo aniversario por sus 191 años y ratificamos el compromiso del Frente Amplio en su lucha por superar las dificultades hoy presentes en la zona. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. WILSON CARLOS RIPPA ÁLVEZ, Representante por Artigas".

- 3) Exposición del señor representante Gerardo Amarilla a los ministerios de Trabajo y Seguridad Social; de Industria, Energía y Minería y por su intermedio a la Dirección Nacional de Industrias; y de Economía y Finanzas y por su intermedio a la Agencia Nacional de Desarrollo, acerca de la situación de la Asociación de Industriales Gráficos del Uruguay

"Montevideo, 14 de mayo de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Industrias; al Ministerio de Economía y Finanzas y, por su intermedio, a la Agencia Nacional de Desarrollo, y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Habiendo recibido el planteamiento de la situación de

la Asociación de Industriales Gráficos del Uruguay (AIGU), la cual adjuntamos, nos adherimos a lo expresado por ellos. Esperando que las autoridades competentes adopten las medidas ante dicha situación, saludamos al señor Presidente muy atentamente. GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera".

- 4) Exposición del señor representante Nelson Larzábal Neves al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a la Comisión Nacional de Fomento Rural; a la Confederación Granjera; a la Red Nacional de Semillas Nativas y Criollas; a la Red Nacional de Agroecología; a la Red de Grupos de Mujeres Rurales; a las Cooperativas Agrarias Federadas; a la Agencia de Desarrollo Rural de Canelones y a las Mesas de Desarrollo Rural de todo el país, referente a la suspensión de la ejecución de la segunda etapa del proyecto "Más Agua para el Desarrollo Rural"

"Montevideo, 14 de mayo de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y, por su intermedio, a las Mesas de Desarrollo Rural; a la Intendencia de Canelones, con destino a la Agencia de Desarrollo Rural; a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a la Comisión Nacional de Fomento Rural; a la Confederación Granjera; a la Red Nacional de Semillas Nativas y Criollas; a la Red Nacional de Agroecología; a la Red de Grupos de Mujeres Rurales; y a las Cooperativas Agrarias Federadas. La siguiente exposición escrita refiere a la suspensión de la ejecución de la segunda etapa del proyecto 'Más Agua para el desarrollo Rural', por parte del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca y financiado por el Banco Mundial en su programa mitigación de los efectos del cambio climático. En estos días ha trascendido a través de la prensa en entrevistas al señor Ministro y al Director General de Desarrollo Rural (DGR), que se suspende la ejecución de la segunda etapa del llamado a proyectos prediales del mencionado proyecto. La convocatoria constó de dos instancias principales: en una primera etapa se realizó la convocatoria a las Organizaciones Rurales para constituirse en Agentes Territoriales de Desarrollo Rural (ATDR) y, en una segunda etapa, se realizó un llamado para la presentación de proyectos prediales, que fueron presentados por las organizaciones que se constituyeron como

ATDR. En el año 2018 se comenzó con la etapa N° 1 de ese proyecto, se seleccionaron 76 organizaciones de productores que cumplieron con los pliegos del llamado para ser agentes territoriales de desarrollo rural. Esa convocatoria tenía como objetivos generales: 1) Promover la conformación de agentes territoriales de desarrollo rural (Organizaciones Rurales). 2) Promover la intensificación de la producción como base del desarrollo de las unidades, asegurando la sostenibilidad económica, social y ambiental, 3) Promover el asociativismo y la participación activa de la población objetivo, como mecanismo para favorecer la sostenibilidad de las intervenciones. También se planteó como objetivo estratégico inicial la construcción progresiva de un sistema nacional de asistencia técnica, extensión rural y transferencia tecnológica. Se habilitaron 381 profesionales de las áreas tecnológicas agrarias para formular los proyectos. Se enviaron 3.046 proyectos con 3.442 productores involucrados. Se aprobaron más de 2.900 proyectos, la mayoría corresponden a los rubros de ganadería de carne (53 %), lechería (22 %) y horticultura (14 %), El 45 % de los proyectos aprobados corresponden a productores familiares que no habían recibido previamente apoyo del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Los resultados del llamado hablan por sí solos de la pertinencia y la necesidad de la intervención; así como de la aceptación por parte del sector privado (organizaciones de productores, técnicos y productores) en cuanto al diseño y a los procedimientos implementados. Si bien la demanda superó las capacidades de financiamiento, esa situación ya había ocurrido en otras convocatorias de la Dirección General de Desarrollo Rural y la forma de solucionar esa situación es financiando los proyectos de acuerdo a un orden de prelación hasta agotar los fondos disponibles. Entendemos que no es necesario suspender la ejecución del llamado, los fondos están y son suficientes para cubrir un alto porcentaje de la demanda; solo hay que tramitar la habilitación por el Ministerio de Economía y Finanzas de los créditos presupuestados correspondientes al Programa Cambio Climático del Banco Mundial. Tampoco parece lógico ni eficiente dejar trancos los proyectos de un número importante de productores porque no alcanza para todos. Hay mucho trabajo de las organizaciones de productores, de los técnicos privados, de los productores (incluso inversiones ya realizadas) y del aparato público invertido en ese llamado y solo tiene sentido si se concretan las soluciones de agua de los productores que tanto las necesitan y que va en la línea de prevenir futuras sequías como lo estipula el programa del Banco

Mundial. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NELSON LARZÁBAL, Representante por Canelones".

- 5) El señor representante Walter Cervini solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, acerca de la posibilidad de otorgar préstamos a inquilinos buenos pagadores para pago de alquiler

"Montevideo, 20 de mayo de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, referente a los préstamos a inquilinos buenos pagadores para pago de alquiler. La contracción económica y el envío de trabajadores al seguro de paro, derivados de las medidas sanitarias aplicadas en respuesta a la pandemia, implican que los ingresos de las familias han sido dramáticamente afectados. Con escaso ahorro previo, es esperable -y nos consta que así está sucediendo- que un número importante de familias se encuentre sin posibilidades de pagar su arrendamiento. Esa disrupción de la cadena de pagos significa múltiples problemas para las familias de inquilinos y de propietarios: inquilinos que pueden ser catalogados como malos pagadores, terminar en el Clearing de Informes y perder sus posibilidades de acceder a garantías y arrendamientos a futuro, e incluso verse involucrados en un proceso de desalojo; y propietarios que dejarán de percibir sus ingresos por arrendamiento. Por eso entendemos que es necesario aplicar medidas de mitigación que hagan ese proceso lo más ordenado posible, brindando seguridad habitacional, económica y jurídica a los implicados. Proponemos que ese Ministerio instrumente un sistema de préstamos para auxiliar a inquilinos buenos pagadores, que no puedan afrontar el pago de su arriendo. Dicha propuesta alcanzaría a inquilinos de casas-habitación con problemas de pago de sus arrendamientos, que puedan acreditar que eran buenos pagadores hasta el mes de febrero del año 2020 inclusive, a los que no se les haya iniciado un proceso de desalojo por alguna otra causal distinta a la de falta de pago, y que puedan probar que sufrieron una merma en sus ingresos como consecuencia directa o indirecta de la pandemia. Además, se requerirá que el arrendamiento mensual estipulado en el contrato no supere las UI 3.300, enfocando la propuesta en aquellos segmentos de mayor vulnerabilidad (a modo

de referencia, el arrendamiento promedio según la Encuesta Continua de Hogares del Instituto Nacional de Estadística (INE) es de UI 2.700). Cumplidas estas condiciones y mientras dure la situación de emergencia sanitaria (eso es, hasta que el Poder Ejecutivo decreta el regreso a la normalidad conforme lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 18.621, de 25 de octubre de 2009), el inquilino podrá solicitar ante el referido Ministerio un préstamo hasta por el 75 % del monto mensual de arrendamiento estipulado en su contrato, renovable mensualmente, que será acreditado en cuenta en una institución de intermediación financiera o abonado en instrumento de dinero electrónico a nombre del arrendador según lo estipulado en el contrato. Si el contrato estableciera que el pago del arrendamiento debe realizarse mediante otros medios de pago, el arrendatario podrá establecer que el monto mensual se acredite en una cuenta de la institución de intermediación financiera que el propietario disponga. Alternativamente, el arrendador que solicita el crédito podrá recibir un vale por el monto del crédito, que deberá transferir al arrendatario el cual lo deberá entregar a ese Ministerio a los efectos de realizar el cobro. Sugerimos que el reintegro de esos créditos se distribuya en 18 pagos mensuales con tasas de interés bonificadas, a realizarse a partir del tercer mes luego del fin de la emergencia sanitaria. Por su parte, los recursos necesarios para la implementación de esa medida serán imputables al Fondo Solidario COVID-19 creado por la Ley N° 19.874, de 8 de abril de 2020. En aquellos casos en los que al inquilino ya se le haya iniciado un proceso de desalojo por falta de pago posterior al mes de febrero del año 2020, en los que se cumplieran las condiciones de buen pagador previo, ausencia de procesos de desalojo por otras causales, certificación de merma de ingresos y monto máximo de arrendamiento, y mientras no haya vencido el plazo para oponer excepciones de 10 días hábiles (según lo estipulado en el artículo 51 del Decreto-Ley N° 14.219, de 14 de julio de 1974, en la redacción dada por el artículo 17 de la Ley N° 15.799, de 30 de diciembre de 1985), se podrá solicitar un préstamo por hasta el 140 % del arrendamiento estipulado en el contrato, por única vez, a los efectos de permitir la clausura del proceso. Las condiciones de reintegro del referido préstamo serán las descritas anteriormente. En todos los casos, la disminución o pérdida de ingresos podrá ser justificada mediante documentación de solicitud de seguro por desempleo, despido o declaración jurada. Pretendemos que el Estado le brinde seguridad al inquilino de que no se le iniciarán acciones de desalojo ni verá reducida su

calidad crediticia, además de asegurar que aquellos propietarios con garantías de propiedad o depósito-las cuales no retribuyen al arrendatario inmediatamente ante la falta de pago del inquilino- sigan recibiendo el arrendamiento previsto, solventando así la situación de propietarios cuya única fuente de ingreso es la renta de un inmueble. El monto total de préstamos que ese sistema podría verse obligado a otorgar es incierto, en la medida que depende de la gravedad de la pérdida de ingresos y la voluntad de los inquilinos de tomar un préstamo. A modo ilustrativo, según la Encuesta Continua de Hogares del año 2019, en Uruguay hay 245.000 hogares que arriendan su vivienda, de los cuales 166.000 pagan menos de UI 3.300 al mes. Sobre esa cifra hay que considerar que no todos pertenecen al mercado formal, que no todos sufrirían una merma en sus ingresos y que no todos estarían al día con sus pagos, todas condiciones excluyentes del esquema que se propone. Si, por ejemplo, un 50 % de los 166.000 hogares solicitaran el préstamo, el monto total de crédito alcanzaría los 12 millones de dólares al mes. Cabe recordar que eso no es una transferencia monetaria, sino que es un crédito que será repagado con el tiempo, una vez que la situación de empleo e ingresos se normalice. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. WALTER CERVINI, Representante por Canelones".

- 6) Exposición del señor representante Eduardo Elinger al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Codicén de la ANEP y a la Inspección Departamental de Primaria de Maldonado, referente a carencia de docentes en la Escuela N° 42, "Margarita Muniz" de la ciudad de Aiguá, departamento de Maldonado

"Montevideo, 20 de mayo de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), al Consejo de Educación Inicial y Primaria y a la Inspección Departamental de Primaria de Maldonado. Días pasados mantuvimos una reunión con padres y vecinos de la ciudad de Aiguá, departamento de Maldonado, quienes expusieron su preocupación ante la situación que se presenta en la Escuela N° 42 'Margarita Muniz', con respecto al exceso de población que existe en algunos grupos. En el mes de marzo del año 2018, esa escuela tuvo la

pérdida de un cargo interino, siendo asignado a otro establecimiento escolar, hecho que provocó varios inconvenientes en el dictado de las clases, pasando algunas de ellas a ser atendidas por un solo docente, específicamente los niveles de 1° y 2° Año. La inquietud radica en lo numeroso de los grupos existentes al momento y el espacio reducido de las aulas, generando lógicas incomodidades, tanto para los educadores como para los educandos. Por lo expuesto, solicitamos que se nos informe acerca de la situación expuesta y de la posibilidad de reintegro del cargo al que hicimos mención. Apelando a que sea comprendida esa petición, desde la solidaridad y bajo una preocupación urgente, ya que hemos ingresado a la fase 2 circular 3 (organización de retorno a clases) agradecemos que se nos informe sobre la posibilidad de que se reponga el cargo interino para solucionar dicha situación debido a la pandemia COVID-19. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. EDUARDO ELINGER, Representante por Maldonado".

- 7) Exposición del señor representante Eduardo Elinger a la Presidencia de la República; a los ministerios de Turismo; de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Correos; y de Educación y Cultura con destino al Codicén de la ANEP; a la Intendencia de Maldonado con destino al Municipio de Piriápolis; y a la Estación de Cría y Fauna Autóctona del Cerro Pan de Azúcar, sobre el 40º aniversario de la citada Estación

"Montevideo, 20 de mayo de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Turismo; al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Correos (ANC); al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP); a la Intendencia de Maldonado, con destino al Municipio de Piriápolis, y a la Estación de Cría de Fauna Autóctona Cerro Pan de Azúcar, referida a los cuarenta años de la Estación de Cría de Fauna Autóctona Cerro Pan de Azúcar. En el año en curso se están cumpliendo los cuarenta años del proceso fundacional de la referida Estación de Cría. Fue precisamente en el año 1980, a instancias del naturalista Tabaré González Sierra, que inició sus actividades. Por resolución de la Junta Departamental de Maldonado fue denominada dicha reserva en

honor al citado vecino que la creó. Ese lugar privilegiado está situado en una de las laderas del cerro Pan de Azúcar, donde, un siglo atrás, el fundador de la ciudad de Piriápolis, departamento de Maldonado, Francisco Piria, había creado una cantera de granito para abastecer la construcción del reconocido balneario. La Estación de Cría se destaca en el mundo, además de por su área didáctica, por la labor con animales autóctonos en vías de extinción y, fundamentalmente, por el venado de campo, declarado Patrimonio de la Nación, de Interés Nacional y Sitio de Protección por la Ley Nº 17.733, de 31 de diciembre de 2003, siendo ese el rebaño cautivo de la especie más grande del mundo. La misma es visitada por estudiantes uruguayos y extranjeros. Posee convenios de intercambio de conocimientos con instituciones científicas como el Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable, la Facultad de Veterinaria, el Polo Educativo Tecnológico Arrayanes del Consejo de Educación Técnico-Profesional, entre otros. Por lo expuesto, creemos conveniente que la ANC estudie la posibilidad de emitir un sello conmemorativo de esa gran reserva natural de nuestro país. De igual manera, solicitamos que el Ministerio de Turismo, conjuntamente con el Municipio de Piriápolis, edite un audiovisual con la historia y el presente de ese emblemático centro de educación de nuestra población, en lo que hace a la protección y conservación de nuestra fauna. El mismo podría ser difundido en escuelas de nuestro país, así como en diferentes campañas de promoción turística. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. EDUARDO ELINGER, Representante por Maldonado".

- 8) El señor representante Mario García solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionada con la necesidad de contar con una parada de ómnibus en el paraje "Paso de los Troncos", ubicado en el kilómetro 164 de la Ruta Nacional Nº 8, departamento de Lavalleja.

"Montevideo, 20 de mayo de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Queremos transmitir la problemática que aqueja a los habitantes de una extensa zona rural del departamento de Lavalleja, debido a la destrucción, ocurrida tiempo atrás, de un refugio o parada de ómnibus, el cual a la fecha continúa sin volverse a instalar. Nos estamos refiriendo al paraje conocido como Paso de los Troncos, departamento de Lavalleja,

específicamente en el kilómetro 164 de la Ruta Nacional Nº 8 Brigadier General Juan Antonio Lavalleja, donde, tiempo atrás, existía un resguardo de pasajeros que fue totalmente destruido en el mes de diciembre de 2019 por el impacto de un automóvil, en un hecho trágico. Dicho refugio servía de protección frente a las inclemencias climáticas a los habitantes de la zona que diariamente concurren a la realización de sus diferentes actividades en las zonas aledañas. Además, se trata de una zona habitada fundamentalmente por personas mayores que requieren en forma imprescindible ese resguardo, tanto en momentos de sol como de lluvias, siendo utilizado también por los niños de la zona que cotidianamente acuden a los centros de estudio. Por lo expuesto, solicitamos a ese Ministerio encomendar a la mayor brevedad posible la construcción del resguardo de pasajeros que por intermedio de la presente se solicita. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARIO GARCÍA, Representante por Lavalleja".

7.- Licencias.

Integración de la Cámara

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Gustavo Zubía, por el día 20 de mayo de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Marcelo Caporale.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Ángel Fachinetti.

Del señor representante Carlos Enciso, por el día 20 de mayo de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Álvaro Rodríguez Hunter.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora María Macarena Rubio Fernández.

Del señor representante Rafael Menéndez, por el día 20 de mayo de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Soledad Rodríguez.

Del señor representante Eduardo Lust Hitta, por el día 20 de mayo de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora María Cristina Álvarez Vanzuli.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Francisco Enrique Beneditto Vieira.

Visto la licencia oportunamente concedida por motivos personales al señor representante por el departamento de Rivera, Marne Osorio Lima, por los días 9 y 10 de junio de 2020, y ante las nuevas proclamaciones de la Corte Electoral, se convoca al suplente siguiente, señor Raúl Sander Machado.

Visto la solicitud de licencia de la señora representante Valentina Dos Santos, por el día 20 de mayo de 2020, ante la denegatoria por esta única vez de los suplentes convocados, y habiendo agotado la nómina de suplentes, ofíciase a la Corte Electoral a sus efectos.

Visto la solicitud de licencia del señor representante Conrado Rodríguez, por los días 2 y 3 de junio de 2020, ante la denegatoria por esta única vez de los suplentes convocados, y habiendo agotado la nómina de suplentes, ofíciase a la Corte Electoral a sus efectos.

Visto la solicitud de licencia del señor representante Rodrigo Goñi Reyes, por el día 9 de junio de 2020, ante la denegatoria por esta única vez de los suplentes convocados, y habiendo agotado la nómina de suplentes, ofíciase a la Corte Electoral a sus efectos.

Montevideo, 20 de mayo de 2020

ZULIMAR FERREIRA, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ, CARLOS TESTA".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Noventa por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas. Asimismo, se oficiará a la Corte Electoral, solicitando la proclamación de nuevos suplentes.

(Resoluciones de la Comisión de Asuntos Internos por las que se oficia a la Corte Electoral para la proclamación de nuevos suplentes:)

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora representante por el departamento de Artigas, Valentina Dos Santos.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 20 de mayo de 2020.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes Emiliano Soravilla Pinato, William Néstor Cresseri Galván y Nieves Elita Volpi Ferreira.

III) Que habiéndose agotado la nómina es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora representante por el departamento de Artigas, del Lema Partido Nacional, Hoja de votación Nº 2525, Valentina Dos Santos, por el día 20 de mayo de 2020.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes Emiliano Soravilla Pinato, William Néstor Cresseri Galván y Nieves Elita Volpi Ferreira.

3) Oficiese a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 20 de mayo de 2020

ZULIMAR FERREIRA, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ, CARLOS TESTA".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor representante por el departamento de Montevideo, Conrado Rodríguez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 2 y 3 de junio de 2020.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes Guzmán Antonio Ifrán Cabrera, Fátima Luján Barrutta Gómez y Pablo Federico Ferrari Ciccone.

III) Que habiéndose agotado la nómina es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de

1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Montevideo, del Lema Partido Colorado, Hoja de Votación Nº 2000, Conrado Rodríguez, por los días 2 y 3 de junio de 2020.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes Guzmán Antonio Ifrán Cabrera, Fátima Luján Barrutta Gómez y Pablo Federico Ferrari Ciccone.

3) Oficiese a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 20 de mayo de 2020

ZULIMAR FERREIRA, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ, CARLOS TESTA".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor representante por el departamento de Montevideo, Rodrigo Goñi Reyes.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 9 de junio de 2020.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes Daniel Graffigna, Mariana Ubillos Méndez, Gastón Cossia, Francisco Capandeguy Sánchez y Mariela Martínez Carrere.

III) Que habiéndose agotado la nómina es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Montevideo, del Lema Partido Nacional, Hoja de votación Nº 40, Rodrigo Goñi Reyes, por el día 9 de junio de 2020.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes Daniel

Graffigna, Mariana Ubillos Méndez, Gastón Cossia, Francisco Capandeguy Sánchez y Mariela Martínez Carrere.

3) Oficiese a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 20 de mayo de 202

ZULIMAR FERREIRA, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ, CARLOS TESTA".

8.- 20 de mayo, Marcha del silencio

—Se entra al orden del día con la consideración del asunto motivo de la convocatoria: "20 de mayo, Marcha del silencio".

Previo a comenzar con la lista de oradores, saludamos, a la señora vicepresidente de la República, escritora Beatriz Argimón, quien se encuentra en la bandeja izquierda; a los senadores Eduardo Bonomi, Óscar Andrade, José Carlos Mahía, Daniel Olesker, Alejandro Sánchez y Charles Carrera, quienes están en la bandeja derecha.

En la primera barra se encuentran las señoras Mariana Blengio, presidenta de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, Ivonne Klinger y Ana Rosa Amaros por Crysol; el señor Rubén Marco; las señoras Elena Zaffaroni, Graciela Montes de Oca, Ángeles Michelena, Irma Correa, Mariela Fernández y Cecilia Brum, por Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos. Saludamos al presidente del Directorio del Partido Nacional, doctor Pablo Iturralde Viñas, quien se encuentra en la primera barra, al señor Juan Spinoglio, ex secretario relator de la Cámara de representantes y al exsenador Juan Castillo.

Tiene la palabra la señora diputada Verónica Mato.

SEÑORA MATO (Verónica).- Señor presidente: en primer lugar, quería saludar a las organizaciones sociales que hoy nos acompañan, pero como el señor presidente ya lo ha hecho detalladamente, no necesito hacerlo yo.

Asimismo, quiero agradecer a las bancadas de todos los partidos que hicieron posible esta sesión extraordinaria en un momento extraordinario del país y del mundo, donde una de las expresiones más genuinas, como la reunión de personas, puede convertirse en un brote de contagio.

Me siento orgullosa de nosotros, los representantes, ya que teniendo formas tan diversas de pensar la política hoy nos une algo tan humano como el derecho a conocer la verdad. Y no es posible pensar esta verdad sin justicia y sin memoria; son indivisibles.

En nuestro país 31.400 personas fueron víctimas directas del accionar ilegítimo del Estado y del terrorismo de Estado; de ellas, unas 198 personas son víctimas de desaparición forzada. Y debo utilizar el pronombre "unas", ya que este número, abierto, se va modificando producto de las investigaciones. Como ejemplo de ello, en abril de 2019, el listado comprendía 196 casos, y en diciembre de 2019, pasó a 198. Tomo estos datos de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

A este listado, a cada uno de estos números, corresponde un nombre, y a ese nombre, una vida, una historia. No es un número frío, que puede ser valorado como mucho o como poco, según la vara con la que se mida. Una vida siempre es una vida.

Y en mi caso -disculpen la autorreferencia-, esos nombres, esas fotos de ausentes se resignifican, porque son los hijos, los padres de personas que conozco, personas con las que he crecido, con las que he compartido momentos, personas que están hermanadas conmigo, a las que no tengo que explicar el vacío que me acompaña, la huella permanente que me quedó la primera vez que vi a mi madre y a mi abuela llevando una foto de mi padre.

¿Dónde están? Esa pregunta nos ha acompañado como sociedad hasta hoy, y yo me pregunto: ¿hasta cuándo? Y es que el silencio que simboliza cada marcha del 20 de mayo, que hoy el vacío hará más conmovedor, se acompaña de otro silencio, el silencio atroz de los que saben la verdad y la ocultan, o lo que es peor, mienten; digo esto y no puedo dejar de pensar en Macarena Gelman y las denuncias falsas que se hicieron en torno al paradero de los restos de su madre.

¿Dónde están? Esa pregunta recurrente de la historia del pasado reciente de nuestro país esconde un crimen, un crimen que no prescribe, que sabe de impunidad pero no la merece, porque en este suelo, que ha sido testigo de múltiples batallas, que ha sabido tener un prócer que ha pedido clemencia para los vencidos, en este mismo suelo y deshonrando la

palabra de Artigas, efectivos militares, representando al Estado, secuestraron, torturaron, asesinaron y, finalmente, para terminar con la atrocidad de sus delitos, enterraron los cuerpos y los cubrieron de cal para carcomer su carne. Hoy, en esta Casa, atrapados por un proyecto de ley de urgente consideración que retuerce el cuello de nuestro pueblo como una serpiente, aquí mismo, debemos escuchar palabras que enlutan los cortos pasos que ha dado la Justicia. No, no hubo ni clemencia para los vencidos ni para las familias que durante años hemos cargado la foto de nuestros familiares un 20 de mayo y hemos visto, con el paso de los años, cómo se apagaban los rostros de esas madres que pedían por sus hijos. No puedo pensar en esta marcha sin recordarlas, sin recordar sus pasos que el tiempo fue enlenteciendo. Por ellas, por las que están y por las que no están, por el pueblo que busca, cual Antígona a su hermano, nos preguntamos, como representantes nacionales que somos: ¿dónde están? Cada uno de los presentes sabrá qué hay en su conciencia al responder esta pregunta.

Pero seamos prácticos y vayamos al plano de lo fáctico, porque esta pregunta se responde, por ejemplo, con un presupuesto que permita que la Institución Nacional de Derechos Humanos pueda continuar con la búsqueda que se le encomienda, trabajo que hoy está realizando con el presupuesto que le atribuyó el gobierno del expresidente Tabaré Vázquez.

Esta pregunta se responde votando un presupuesto acorde para la ley que crea los Sitios de Memoria Histórica del pasado reciente, a fin de que pueda funcionar de forma efectiva y contribuir a la construcción de un país que pueda mirarse al espejo sin sentir vergüenza de sí mismo.

Barrer debajo de la alfombra es ser ciego a las miles de acciones individuales y colectivas a lo largo y ancho de nuestro país y fuera de fronteras, que nos interpelan: ¿dónde están!?

Es aquí, en el seno de esta Cámara y en nuestra calidad de representantes que debemos escuchar a nuestro pueblo, que está embanderando al país con una palabra que responde a esta pregunta y honra la vida: ¡Presente! Son memoria, son presente, ¿dónde están?

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado Pedro Irigoín.

SEÑOR IRIGOIN MACARI (Pedro).- Señor presidente: gracias a los compañeros, a las compañeras y a toda la Cámara por considerar que esta sesión debía llevarse a cabo.

No puedo expresar fácilmente el orgullo que para mí representa tener la responsabilidad de decir estas palabras en la presente sesión. Nunca en mi vida de militante me tocó expresar públicamente, y menos en estas circunstancias, opinión sobre la causa tan noble de la verdad, de la justicia en nuestro país. Pertenezco a una generación que mediante el relato de compañeros y familiares pudo ir entendiendo cuál era la causa que se perseguía. Desde el punto de vista histórico, el contexto de arranque queda bastante claro: una generación de compatriotas que vivieron y lucharon en el marco de la Guerra Fría, en un continente rico, donde la mayoría vivía en la pobreza, donde se levantaron y organizaron las luchas revolucionarias y de liberación; un país con una crisis económica y social crónica, con falta de laburo, con tierra vacía, pero inaccesible, con salarios congelados y precios que subían al galope, con represión estudiantil y de trabajadores que iba en aumento, convertida en respuesta desde el Estado para todo lo que se movía, porque nada debía moverse y mucho menos si venía de abajo. En ese contexto fue madurando el proyecto autoritario hasta convertirse en realidad, tejido a través de los años, alimentado dentro y fuera de fronteras, concebido como un paraguas para implantar un modelo de sociedad que perseguía la codicia y pisoteaba la solidaridad como valor.

En el día de hoy, queremos recordar a ese conjunto de compañeros y de compañeras que conscientemente, a sabiendas de lo que iban a enfrentar, se organizaron y militaron, aguantando el garrote hasta donde pudieron, buscando dejar un país y un mundo mejores que los que encontraron, pagando con la vida y, en algunos casos, con su ausencia, que permanece hasta nuestros días.

La lucha por encontrar a nuestros compañeros y a nuestras compañeras faltantes ya hizo su propio recorrido y dejó mojones bien marcados. Desde la etapa de conformación de las organizaciones de familiares que peleaban por conocer el paradero de sus seres queridos, todavía en dictadura, se llegó al

período de vuelta a la democracia, marcado por la vigencia de la ley de caducidad y el ocultamiento institucional de la verdad histórica sobre la existencia de detenidos desaparecidos, el robo de niños y otros crímenes contra la humanidad. Al cabo de este período cabe destacar la aparición de la Comisión para la Paz, creada durante el gobierno de Jorge Batlle, y con ella el primer reconocimiento del Estado a la situación ligada a los desaparecidos en dictadura. Luego, sobrevino la etapa del reconocimiento, de la inclusión de un nuevo relato, de la búsqueda sistemática ordenada por la Presidencia, bajo el mandato de Tabaré Vázquez. Así, se llegó a encontrar restos y a que amplios sectores de la sociedad asimilara que la causa era legítima. A esto siguió el resultado no querido del plebiscito de 2009. El gobierno de Pepe Mujica continuó y profundizó la búsqueda. Se encontraron más restos, se generó legislación sobre el tema y se reconoció institucionalmente, a partir del caso Gelman, la responsabilidad del Estado uruguayo en actos de violencia contra los derechos humanos en el período de dictadura cívico militar. Además, por su lado, la Justicia comprobó responsabilidad en diversos delitos cometidos en dictadura y emitió sentencia de cárcel a un grupo de integrantes de los organismos represivos actuantes en la época, también operadores de la coordinación represiva en el continente. Por último, vale citar la integración de la Comisión por Verdad y Justicia impulsada en el segundo mandato de Tabaré. Valoramos estas instancias, que señalan avances importantes y sirven como antecedentes de lo que resta por hacer, que es mucho, sin duda.

A esto hay que sumarle, por supuesto, el pilar de apoyo que ha representado la marcha del 20 de mayo, sin cuyas enormes multitudes caminando en silencio no se hubieran explicado muchas de estas cosas. En este punto, cabe hacer una pausa, ya que queremos valorar con ustedes que, en algún momento, la lucha por la búsqueda de la verdad sobre el paradero de los restos y la marcha del 20 de mayo pasaron a verse de otra manera. Tenemos la impresión de que la forma de apreciarla trascendió otro escalón, se transformó en algo más amplio, en un reclamo que viene desde el interior de una gran parte de la sociedad. Con el tiempo, también entendimos que era un pedido que se gritaba desde lo humano, desde el corazón. Ese grito fue creciendo y se entendió de mejor manera: es el derecho a saber

dónde están tus padres, tus hermanos, tus hijos; es un derecho innegable que jamás podrá ser soslayado por opiniones políticas históricas de los involucrados. Tienen que saber quienes intentan seguir siendo parte de esta historia con discursos anacrónicos de odio que ya no lo son o, por lo menos, que no seguirán siéndolo, que el tiempo nos supera a todos, que la verdad nos va a alcanzar; tienen que elegir en qué lugar de la historia quieren quedar. Las generaciones que están llegando van a escribir las nuevas páginas de la historia, pero para eso se precisa terminar de escribir las anteriores. Faltan datos, información que no es nada más y nada menos que el destino de seres queridos de uruguayos que no saben dónde están sus familiares, personas comunes que pertenecían a una sociedad: estudiantes, maestros, músicos, albañiles, profesionales, que tuvieron la firme convicción de pelear por ideas, como hoy hacemos todos nosotros, pero que no tuvieron las mismas garantías.

Nuestra historia política institucional posdictadura demuestra muy claramente cuáles fueron los momentos en que se decidió avanzar en el sentido humano de buscar la verdad y se distinguen también los momentos y las personas que fueron en sentido contrario.

En este marco, queremos decir que el momento actual nos llena de incertidumbres, que cabe quedarnos atentos a lo que suceda con las nuevas autoridades, que estaremos esperando los anuncios y los hechos con expectativa. Por suerte, este país es chico, y nos conocemos todos.

Nací el 27 de marzo de 1985. Soy hijo de una democracia que arrancó renga por varios lugares y avanzó hasta la plenitud, comparándosela incluso con otros Estados modelo en el mundo. Y me siento de los más veteranos de una generación que ya decidió que no va a dar vuelta la página sin saber dónde están ellos. La victoria del pueblo es que este capítulo no lo saca nadie, que esta lucha se inició, pero no termina hasta que todos sepamos dónde están, que la cara de Luisa es la cara de todos nosotros, un rostro intergeneracional, una mirada que se construyó durante décadas de lucha, y aunque no llegó a saber dónde está su hijo, logró una victoria gigante para la lucha histórica colectiva.

En estos días hemos visto cómo la actividad del 20 de mayo y su mensaje pasaron a otro escalón -como explicamos-, y se trasladó desde el afuera, en

la calle, hacia el interior de las casas y las familias; vimos cómo los padres y las madres trabajaron con sus hijos e hijas haciendo pancartas, afiches, banderas, mientras les explicaban que hacemos esto porque buscamos a algunos de nosotros que no aparecen, y queremos recuperarlos. Lo hacen con un genuino sentido de adhesión al planteo de fondo: la búsqueda de la verdad. Nos parece que la pandemia nos ha hecho ver que esta causa sigue echando raíces.

Por otro lado, también queremos indicar en forma particular lo que hemos vivido con relación a gurises y gurisas que se acercaron a trabajar en actividades preparatorias de esta jornada. Muchos se están moviendo por primera vez en causas colectivas. De la generación a la que pertenezco quiero poner en su justa medida ese acercamiento a esta causa. En una sociedad donde hay exceso de datos disponibles, ofertas de entretenimiento y desinformación, en la que se promueve no meterse en nada como un valor o una avivada, tenemos que reconocer el interés demostrado. Los gurises y las gurisas buscan canalizar ese sentido primario de justicia, que se manifiesta como un sentimiento de bronca atragantada y cruzan la portera, que significa pasar del decir al hacer mediante este tema. Este costado nos parece muy trascendente. Tenemos que permitirles entrar en estos ámbitos y hacer sus aportes de la manera que les parezca, sin imponer condiciones o esquemas instalados.

En cuanto a los gurises, queremos que sepan que ese sentimiento fue el mismo que empezó a movilizar a los que estamos buscando, y a todos y a todas los que encontramos en la militancia una forma de vida. Esperamos que en su caso sea a través de esta causa hermosa o cualquier otra de esas que se ven a la vuelta de la esquina: el liceo, la que tiene que ver con el país y hasta con el planeta, la causa que sea con la que se quieran quedar, la que quieran abrazar, aquella de la que se enamoren, ya que, como dijo alguien por ahí, no hay mejor forma de vivir la vida que dándole una causa, un sentido que trascienda la existencia y la llene de contenido.

Por último, quiero hacer un pedido: que nos digan la verdad que algunos tienen, que nos digan los datos que se saben, que nos digan qué hicieron con nuestros hermanos. Y si para algunos eso es mucho pedir, lo mínimo es que se llamen a silencio total, en lugar de vociferar odio en ámbitos democráticos, para

dejar de enfermar con saña y enfrentamiento a las generaciones que vienen. Hoy se están formando nuevos militares en todas las Fuerzas y no tienen por qué cargar con el silencio de otros. De hecho, no lo harán, y el tiempo nos dará las respuestas para dar vuelta una página oscura de nuestra historia reciente.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—No hay olvido, queremos saber dónde están. ¡No hagan trampa! ¡Queremos toda la verdad!

Muchas gracias, presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Saludamos al doctor Javier Miranda, presidente del Frente Amplio.

Tiene la palabra el señor diputado Álvaro Viviano.

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- Señor presidente: hago míos sus saludos a todos los presentes cuya presencia, sin lugar a dudas, nos satisface, ya que enaltece esta sesión. Particularmente después de lo que he escuchado, quiero hablar como representante de mi Partido, como blanco y también como integrante de este gobierno.

Voy referirme a esta marcha. En primer lugar, esta no es una marcha más, ya que se cumplen veinticinco años de la primera y una amplia mayoría de esta sociedad se ve inhibida de participar activamente en una de las expresiones simbólicas más fuertes de nuestro país. Y, en segundo término, la vida nos va llevando, y al mismo tiempo que uno va refrescando la memoria, lo que es sano y bueno, también va homenajear -sin que la llama se apague, sino todo lo contrario- a muchos que en este camino han ido sosteniendo ese cartel.

Es insoslayable mencionar en este momento a Marcos Gutiérrez, quien junto a queridísimos compañeros, como Pablo Iturralde, Jorge Gandini, Beatriz y tantos otros, nucleados en la Asceep, plantaron cara a la dictadura. Tampoco sería posible no homenajear a Luisa, como se dijo con tanto acierto, con esa expresión y esa mirada que tanta ternura, pero tanta rabia también, nos significa a todos nosotros, porque su lucha es la de muchos de nosotros. ¡Cómo olvidar hoy a Felipe! Seguramente, lo veríamos encabezando todas y cada una de estas expresiones que se han dado en este último tiempo, y es también un símbolo para todos nosotros de esta última etapa que ha encarado nuestro país en busca

de verdad, en busca de justicia, y también en busca de un camino de reconciliación que nos encuentre a todos en un destino justo y propio.

Yo provengo del Movimiento Por La Patria, creado por Wilson Ferreira junto al Toba Gutiérrez Ruiz, que es un emblema de nuestra historia, cuya relevancia en estos episodios significamos año a año. Estaba muy entusiasmado con recordar su historia. El Toba ocupó el sitio que hoy ocupa usted, presidente Lema: nos representó a todos por dos años consecutivos, en una lucha muy compleja. Además, fue un faro encendido durante toda la dictadura, mientras esta sala eran tablas y polvo para quienes esperanzados buscaban, para todos, una luz al final del camino. Aún recuerdo una intervención en la Junta Departamental de mi querido amigo el Púa Tutzó, cuando se refirió a aquel atropello ocurrido en la Seccional 20ª y dijo que para muchos las acciones del Toba en aquel entonces habían sido una garantía hasta para salvaguardar sus propias vidas. Entonces, cuando nombramos a cada uno de nuestros referentes recogemos parte de nuestra historia, el legado y la entrega que han hecho muchos de los nuestros por la vida en convivencia de todos los demás.

En la noche de ayer mantuve una conversación con Santiaguito Gutiérrez, nieto del Toba, alguien muy querido para mí. Uno tiene eso de que intenta ser digno de los representados -como debe pasar a muchos de los señores diputados- y varias veces se pregunta: "¿Qué harías?, ¿qué dirías?, ¿qué querrías escuchar?". En definitiva, quiero ser voz de mis compañeros, y también representar el sentimiento de muchos que, de una forma u otra, se sienten parte de ese pasado oscuro que tuvimos que vivir en nuestro país. Y no es para mi sorpresa, sino más bien para mi orgullo que digo que las palabras intercambiadas con este chiquilín de veintidós años de edad me llevaron a reenfocar y redireccionar lo que pensaba exponer.

En primer lugar, quiero significar de dónde venimos nosotros, los legisladores del Partido Nacional y dónde estuvo el Partido Nacional. Hay una frase que creo que usaría cualquier blanco para cerrar un discurso y generar aplausos; me refiero a las expresiones de Wilson Ferreira Aldunate en el Senado en aquel 27 de junio: "Me perdonarán que yo, antes de retirarme de Sala, arroje al rostro los autores de este atentado" -se refería al decreto de disolución de las Cámaras- "el nombre de su más radical e

irreconciliable enemigo, que será, no tengan la menor duda, el vengador de la República" y vivaba al Partido Nacional.

Aquí estuvimos nosotros, señor presidente. De alguna manera, eso ha sintetizado el aporte de este Partido en esa lucha. Eso a nosotros no solo nos identifica, sino que también nos obliga y compromete de manera muy firme y contundente. Son las vidas de nuestros referentes consagradas a la búsqueda de la libertad y del final del atropello, que también estuvieron consagradas a sanar las heridas de tantos compatriotas y compañeros que en ese trance perdieron a sus familias. Siempre estuvimos en el mismo lugar y créame, señor presidente, que no hemos zigzagueado ni un minuto. Siempre hemos estado en el mismo lugar en esta lucha.

Además, es insoslayable, estando en el gobierno, hablar del compromiso de hoy. Y aunque nos hayan querido acorralar o empujar de ese lugar, nosotros no nos sentimos ausentes de la proclama de buscar verdad y justicia. Y si nos sintiéramos ausentes, seríamos indignos del legado de lucha y de sacrificio de los referentes que acabo de mencionar.

En el pasado más contemporáneo fuimos parte, por más costoso que haya sido, de la búsqueda de todos los mecanismos posibles para la reconciliación definitiva de la vida política y social de este país. Aquí hemos estado, aun asumiendo costos políticos históricos mucho mayores que los que, quizás, debíamos pagar.

A pesar de algunos mensajes hasta de suspicacia que existieron y existen, este Partido, ahora en el gobierno, va a reivindicar en todo su nivel de impacto los dictámenes de la Justicia, nos gusten o no. Cuando hablo de este gobierno me refiero a que el Partido Nacional va a ser garante -seguramente, también lo sea todo el gobierno- de que los dictámenes de la Justicia, nos gusten o no, sean respetados. ¡Y los vamos a respetar!

Por último, es importante expresar algunas cosas: no vamos a desviar la mirada. Vamos a cumplir los compromisos que hemos asumido. Sabido es que el Poder Ejecutivo va a seguir colaborando hasta que sea necesario, hasta la última luz de esperanza para encontrar restos o para saber cualquier noticia sobre algún desaparecido. Por esto también el gobierno ha

renovado el compromiso de restablecer cuanto antes las excavaciones.

El mensaje final de nuestro Partido en esta fecha tan significativa es que la agenda del futuro, por nuestro país y por nosotros, va a estar muy marcada por los derechos humanos -¡cómo no!- y por la lucha por los derechos humanos.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra señor diputado Felipe Schipani.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Señor presidente: un 20 de mayo, de hace cuarenta y cuatro años, la dictadura militar asesinaba en Buenos Aires a Zelmario Michelini, a Héctor Gutiérrez Ruiz, a Rosario Barredo y a William Whitelaw.

Desde hace veinticinco años todos los 20 de mayo, Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos convocan a la Marcha del Silencio en reclamo de verdad y justicia, y en homenaje a todas las víctimas de la dictadura.

En esta oportunidad, en virtud de la situación sanitaria que atraviesa el país, la tradicional marcha no podrá realizarse, pero eso no es obstáculo para que hoy sea un día de recordación, de concientización y de reclamo.

En ese sentido, desde la bancada del Partido Colorado queremos saludar la iniciativa de realizar esta sesión extraordinaria. Esta Casa es la que mejor representa la voluntad popular, y donde todos los representantes del pueblo nos reunimos en forma extraordinaria para reflexionar sobre un 20 de mayo, en un acto de enorme simbolismo democrático.

Hoy no solo es un día de recuerdos, sino que debe ser un día de compromisos; no debe ser de enfrentamientos y divisiones, sino de unidad nacional para dar respuestas a las madres, a los padres, a los hermanos, a los tíos, a los amigos que, después de tantos años, aún no han podido llorar a sus muertos ni han podido hacer sus duelos.

Pese a que se han hecho esfuerzos para encontrar la verdad, somos conscientes de que no se ha avanzado todo lo que hubiésemos deseado. Y como me comprenden las generales de la ley, quiero hacer una mención especial al expresidente Jorge Batlle, porque -como se dijo hace un momento- a

través de la Comisión para la Paz se empezó a echar luz sobre estos hechos.

Han pasado treinta y cinco años de democracia ininterrumpida, es decir, el mayor período democrático de nuestra historia, y la causa de las madres y los familiares es, sin duda, una de las cuentas pendientes de nuestra democracia.

Hoy, desde la bancada del Partido Colorado venimos a ratificar como un imperativo moral el compromiso con la verdad acerca de los detenidos desaparecidos. Digo que venimos a ratificar, porque el compromiso fue asumido en noviembre del año pasado, en oportunidad firmarse el acuerdo que constituyó el pacto electoral de la coalición gobernante que integramos. Confiamos plenamente en todo lo que el Poder Ejecutivo está haciendo al respecto y hará en el futuro, y también respetamos las acciones que en el marco de su independencia adopte el Poder Judicial, que es un pilar fundamental del funcionamiento del Estado de derecho.

Finalizo con una reflexión que escribió hoy el profesor Gustavo Toledo, una de las plumas más brillantes del batllismo: "Algún día los muertos no van a tener dueño. No nos van a doler si son nuestros o vamos a mirarlos de reojo si son ajenos. Algún día, un desaparecido va a ser un compatriota menos, un padre, un hijo, un vecino, un amigo, un compañero, un sueño menos; nunca un enemigo menos".

Nunca más terrorismo de Estado. Nunca más violencia política. Nunca más uruguayos enfrentados con uruguayos.

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Testa.

SEÑOR TESTA (Carlos).- Señor presidente: hoy es un día de reflexión en el que todos debemos llamarnos a mirar en lo más profundo de nuestro ser y reiterar el rechazo y la condena por los lamentables hechos ocurridos hace cuarenta y cuatro años. Ningún oriental bien nacido puede ser indiferente ante el sufrimiento e infortunio de tantos en los años sesenta y setenta. Esto sobrepasa toda bandera política o ideología, y va mucho más allá. Se trata de lo que nos define como humanos y como parte de una sociedad que, históricamente, se construyó en base a la

solidaridad, a preocuparse por el otro y a inculcar una educación dirigida a pensar y a vivir en libertad; por lo tanto, al respeto por el libre pensamiento y la vida.

Tradicionalmente, nuestra nación hizo de la tolerancia un culto y de la inclusión un modo de vida. Quienes tienen mis años o algunos más, recordarán el recreo de la gloriosa escuela pública en el que el hijo del trabajador humilde jugaba con el hijo del almacenero del barrio o con el del doctor, y nadie era más que nadie. Fuimos ejemplo en educación, adelantados en derechos, sobresalientes en lo intelectual e institucional y, sin embargo, nos faltó sabiduría para evitar que los poderes hegemónicos del momento jugaran su ajedrez macabro usándonos a modo de campos de batalla periféricos, como ocurrió también en nuestra sufrida América Latina. ¿Cómo llegamos a vivir en este país esa tumultuosa época que marcó a tantos y dejó tantas heridas? ¿Cómo permitimos que nos hicieran creer que había que cambiar todo, que nada estaba bien y que el fin justificaba cualquier medio? ¿Cómo es que pusimos en la línea de fuego a una democracia que, aunque perfectible, era el único medio para desarrollar plenamente una sociedad civilizada? Hubo lucha armada en las calles, enfrentamiento entre hermanos, odio, miedo y muerte, y sobrevino la dictadura que duró doce años. Cayeron las instituciones y en esta Casa se sustituyó a los legisladores electos por el pueblo por un Consejo de Estado. Se perdió la libertad y el Estado de derecho, y al finalizar, inevitablemente, sobrevinieron dolor y heridas que no cierran. No cerrarán por decisiones o leyes ni por el tiempo, como queda demostrado luego de más de cuarenta años.

El honor de una nación soberana y libre siempre demanda la verdad y la justicia como sus más altos valores, pero toda la verdad y toda la justicia. La falta o la parcialidad en cualquiera de estas termina mancillando todo intento de sanación. No seremos distintos a quienes deshonraron nuestra historia si en la búsqueda de justicia por hechos sucedidos en un pasado distante actuamos con la misma falta de garantías por las que ahora se reclama. Que nadie de afuera o de adentro nos vuelva a venir a decir que nos tenemos que enfrentar porque el otro piensa diferente.

Desde Cabildo Abierto claramente decimos que repudiamos ese pasado de enfrentamiento que tiñó

de sangre a la que alguna vez se consideró la Suiza de América. Queremos libertad y la mejor educación posible para nuestros hijos; queremos prosperidad y trabajo digno; queremos paz y seguridad; y queremos terminar con los asesinatos y las desapariciones que se dan, año a año, ante la impasibilidad de los sucesivos gobiernos. Nos duele lo que hubo en el pasado de uno y otro lado, pero nos preocupa sobremedida lo que ocurre, día a día, en el presente, porque eso sí podemos evitarlo. Necesitamos estar unidos para que estos objetivos se transformen en realidad; necesitamos trabajar por las generaciones posteriores a aquellos tiempos de tanto dolor y que tanto daño nos han acarreado. Les debemos a nuestros jóvenes un futuro posible y un país en el que sientan que pueden crecer, en el que hay esperanza y en el que sepan que sus pares no los van a prejuizar por sus ideas o pensamientos.

Voy a trabajar con todas mis fuerzas para que mis hijos y los hijos de todos los uruguayos sientan que esta tierra los quiere, los necesita y los acepta sin preguntarles a qué signo político pertenecen. En ese sentido, cito las palabras de nuestro prócer que en abril de 1815 dijo: "En lo sucesivo solo se vea entre nosotros una gran familia".

Gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado Daniel Peña.

SEÑOR PEÑA (Daniel).- Señor presidente: nunca me anoté para hablar sobre este tema, pero creo que es bueno que hoy todos los partidos políticos presentes en la Cámara expresemos directamente de qué lado de la historia hay que estar y cómo queremos encarar el futuro.

Esta fecha no fue elegida al azar, sino porque la dictadura militar mató a dos legisladores de esta Casa, que pudieron haber sido tres, puesto que Wilson se salvó por poco.

Voy a relatar algo que pienso no sabe nadie, ni siquiera mis compañeros de toda la vida. No provengo de una familia política; ningún integrante de mi familia principal participó de la actividad política. Es más; ello era hasta mala palabra y a los doce años me enteré por qué. A esa edad salí presidente del gremio del liceo de Salinas; entonces, mi abuelo me fue a

buscar, me llevó a casa de una oreja y me puso en penitencia durante veinte días. Y fue porque en mi familia se había sufrido mucho, ya que un primo hermano mío desapareció en Argentina por repartir volantes. Eso, en mi casa, fue bastante fuerte. Obviamente, en vez de convencerme de no seguir haciendo política, lo que hizo fue reafirmar de qué lado de la historia quería estar, y había que participar y comprometerse.

Por suerte, a lo largo de mi vida política siempre he estado del mismo lado, sin tener que gritarlo, aunque creo que es bueno decirlo. Hace un momento escuché en la antesala al nieto del Toba hablar de que Wilson definía a nuestro país como una comunidad espiritual. La definición de comunidad espiritual habla a las claras de sentimientos muy firmes, fuertes y convincentes de los uruguayos, y también involucra una fuerte definición política en cuanto a defender los derechos humanos, la democracia, la justicia, la igualdad y de sentirnos parte de una misma comunidad espiritual que nos define como país. Es por eso que siempre estamos a tiempo, y es por eso que los 20 de mayo son buenos, porque se está a tiempo de curar heridas. Creo que todavía se puede ayudar a que estas heridas se curen. Todavía hay gente que sabe cosas que pueden ayudar a que estas heridas se cierren; debemos seguir luchando para cerrar heridas que, lamentablemente, siguen abiertas en la historia del país.

Como decía hace un momento otro diputado, el compromiso es con los derechos humanos, es con nuestra gente, venga de dónde venga, y siempre nos va a encontrar a nosotros. No importa si quien agrede los derechos humanos es de derecha o de izquierda. Quien agrede los derechos humanos, nos va a poner en contra.

Por eso, este 20 de mayo creo que es bueno que las voces que se puedan escuchar sigan reclamando verdad y justicia. Nadie tiene que sufrir en este país por no poder enterrar a sus seres queridos. El compromiso de este país y de este Parlamento debe estar siempre del mismo lado, para que entre todos podamos seguir construyendo esa comunidad espiritual que nos terminó definiendo, nos termina definiendo y todos los días nos define como diferentes en el mundo.

Gracias, señor presidente. Nuestro compromiso es estar siempre del mismo lado.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado Iván Posada.

SEÑOR POSADA PAGLIOTTI (Iván).- Señor presidente: cuarenta y cuatro años han pasado desde la muerte, víctimas del terrorismo de Estado, de Zelmor Michelini, Héctor Gutiérrez Ruiz, William Whitelaw y Rosario Barredo, crímenes que aún se mantienen impunes.

El contrasentido es que, en su exposición de motivos, la llamada Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado señalaba expresamente que esos crímenes estaban excluidos de la impunidad. Sin embargo, cuarenta y cuatro años después, esos crímenes siguen impunes, así como las desapariciones forzadas de muchas uruguayas y de muchos uruguayos durante aquellos años, con el agravante de que todavía sus familiares no han podido darles digna sepultura.

Por eso, nos parece que a veinticuatro años de la primera marcha de aquel 20 de mayo de 1996, hoy -sería la vigésimo quinta Marcha del Silencio- vale la pena reafirmar nuestro compromiso.

Felizmente, la Constitución de la República, en su artículo 72, expresa: "La enumeración de derechos, deberes y garantías hecha por la Constitución, no excluye los otros que son inherentes a la personalidad humana o se derivan de la forma republicana de gobierno". La justicia, su búsqueda, es un derecho inherente a la personalidad humana, como también lo es la búsqueda de los restos de las personas detenidas desaparecidas, para darles digna sepultura.

Señor presidente: en ocasión de esta conmemoración, en las circunstancias particulares en que debemos conmemorar esta vigésimo quinta Marcha del Silencio, queremos expresar que todos ellos son memoria, son presente. ¿Dónde están?

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado César Vega.

SEÑOR VEGA (César).- Señor presidente: la verdad es que nunca esperé estar en la Cámara un 20 de mayo, día en que el silencio es cómplice de lo que sienten quienes tienen familiares desaparecidos. Hoy se sentirá un gran silencio.

Recuerdo estar en la escuela un jueves y escuchar que se llevaban a una maestra de nuestro barrio. Eso es lo primero que recuerdo del atropello de los militares contra algunos civiles, unos cuantos pertenecientes a partidos que también hoy están representados en la Cámara, pero que por suerte no cuentan con gente de aquel espíritu entre ellos.

Lo último que recuerdo, estando ya en facultad, pero en Paysandú, fue cuando se llevaron a Roslik, un médico; una maestra y un médico. Si acaso por cumplir, ya que tienen mucho más derecho que yo a hablar quienes me precedieron en el uso de la palabra -sé que han dicho lo que hay que escuchar-, creo que únicamente faltó decir algo: que todo esto era un plan que incluyó a Uruguay, a Argentina, a Chile -a casi todos los países de América del Sur-, a Brasil y a Paraguay, de manera diferente. Se llevaron a muchísima gente valiosa. Ese plan tenía un objetivo en todos estos países, que era económico, lo cual vuelve todavía más ruin lo que hicieron.

Entramos en el año 1973 con una deuda de US\$ 500.000.000 de la época y salimos con casi US\$ 5.000.000.000, que se transformaron en más por efecto de la inercia.

Entonces, lo único que deseamos es que aquellos cobardes que andaban torturando gente -con unos veinticinco o treinta años; hoy deben andar por los sesenta y cinco, setenta o setenta y cinco años y les queda mucha vida por delante- sepan lo que uno, tal vez, no sabe: que está jodido por ser cobarde, pero está más jodido por vivir toda la vida como un cobarde. Creo que, en un gesto de valentía -tengo esa esperanza todavía-, alguno de ellos debería animarse a decir a los familiares de los desaparecidos, a esta altura del partido, tan poco y tanto como dónde están los restos de los que faltan.

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado Gerardo Núñez Fallabrino.

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- Señor presidente: un saludo muy especial a todos los familiares de detenidos desaparecidos; a todos los compañeros y a todas las compañeras que nos siguen por distintos medios, prestando mucha atención a lo que está pasando en esta sesión, a lo que se dice y a

lo que no se dice, a los silencios, a las faltas, a las respuestas o a la falta de respuestas.

Hoy es un día especial, no para un partido político en particular: es un día especial para la democracia, un día especial para ese pueblo uruguayo porfiado, terco, que nunca baja las banderas y jamás las va a bajar en defensa de los derechos humanos, peleando por verdad y justicia, peleando contra la impunidad.

Es un año especial, una fecha especial. El año pasado, el 20 de mayo tuvo esa característica maravillosa: a pesar de la lluvia torrencial, miles y miles de compatriotas, de uruguayos y de uruguayas que tienen en su corazón y en sus convicciones más profundas la defensa de los derechos humanos y de la democracia, salieron a empaparse, salieron a caminar por 18 de Julio y a reclamar dónde están nuestros compañeros y nuestras compañeras.

Este año, en otras circunstancias, ese heroísmo, ese compromiso permanente de nuestro pueblo, sigue presente. Y sigue presente en esos gurises que anoche, en 18 de Julio, hicieron una demostración gráfica para que se sintiera el faltante de esas caras, de esos rostros que están pasando en estos momentos por las pantallas de la Cámara de representantes. Esos gurises han pintado carteles en su casa, preguntándose, preguntándonos, preguntándonos: "¿Dónde están los detenidos desaparecidos?". La interrogante sigue presente en esos vecinos y en esas vecinas que, desde su casa, con una balconera, con un pañuelo, con un tapabocas, están reclamando verdad y justicia. La estamos reclamando no por tener odio, no por tener una mirada que se quedó exclusivamente en el pasado; es una mirada de presente, es una mirada de futuro, es una necesidad histórica de que nuestro país logre avanzar en verdad y en justicia, y pueda saber el paradero de nuestros compañeros y de nuestras compañeras. Es una obligación ética y moral de cualquier país, de cualquier Estado, y sobre todo, de aquellos que tuvieron responsabilidad al frente de las instituciones que cometieron los atropellos contra nuestro pueblo.

Hoy tenemos que saludar la decisión del gobierno de continuar con la búsqueda de detenidos desaparecidos y, al mismo tiempo, también tenemos que decir, con una mirada crítica, que no compartimos y que fue una mala señal negar la cadena nacional de radio y televisión a madres y

familiares en un día como hoy. Es importante hablar a la ciudadanía, que estén presentes nuestros compañeros y nuestras compañeras, más allá de la particularidad de que hoy no se puede marchar. Igualmente, el pueblo uruguayo siempre ha tenido creatividad, esa posibilidad de crear cosas nuevas que no teníamos previstas, porque ninguno hubiera imaginado que este 20 de mayo íbamos a estar en medio de esta pandemia, de esta crisis sanitaria. Ahí apareció la creatividad a la que me refería: los pañuelos, los tapabocas, los papeles pintados en una heladera pegados con un imán, en la puerta de un supermercado, en la puerta de una casa, en una columna, en una calle, en una vereda o en una esquina.

¡No compartimos aquellas opiniones que han intentado minimizar los atropellos que sufrió nuestro pueblo! ¡No compartimos las expresiones que colocaron presión sobre la Justicia! ¡No compartimos las expresiones que intentan minimizar los atropellos y las violaciones a los derechos humanos! Algún senador se preguntaba hasta cuándo va a continuar la persecución judicial y la denuncia pública y social. La respuesta es: hasta que aparezcan nuestras compañeras y nuestros compañeros; hasta que haya verdad y justicia; hasta que se derrumbe esa muralla que algunos dijeron iban a colocar en defensa de la impunidad.

La memoria histórica es una necesidad impostergable de los pueblos. La memoria histórica es una reivindicación que tiene mucho que ver con el presente y con el futuro. Hay que ser claro con lo que pasó en nuestro país. Hay que ser claro con lo que está pasando hoy, con los peligros que existen en la región de colectivos con representación parlamentaria -incluso están al frente de algunos gobiernos- que tienen ideas que intentaron llevar a cabo -o que llevaron a cabo- en las décadas del sesenta y del setenta, como Brasil.

¡Claro que está en juego la democracia en nuestro continente! Por ese motivo, es importante que haya pronunciamientos claros y precisos del pueblo uruguayo y de sus representantes cuando se lesionan las instituciones. El dolor de nuestros compañeros, de nuestras compañeras, de los familiares que siguen buscando, no es un dolor del pasado. Les duele hoy, sufren hoy, sufrimos hoy los que abrazamos esa bandera y vamos a continuar abrazándola.

No podemos dar lugar a la justificación de barbaridades. No podemos dar lugar a que se diga

que lo que hubo en Uruguay fue una guerra. ¡No hubo ninguna guerra! Fue un atropello contra el pueblo uruguayo de aquellos que tenían instrumentos; tal fue el manejo del Estado y, particularmente, de las Fuerzas Armadas.

¡Pedimos a los que mintieron que digan la verdad! ¡Pedimos a los que ocultan que nos digan dónde están! No deseamos sembrar de odio un país, pero no nos queremos condenar a un país que viva en el olvido, a un país sin memoria, a un país que no recuerda a sus héroes. Cada uno de los detenidos desaparecidos en nuestro país no fue desaparecido por casualidad. Eso sucedió porque estaban luchando y defendiendo la democracia, porque a los poderosos les molestaba que con una guitarra, con un poema, con una organización en una fábrica, con una actividad estudiantil, con una charla en un barrio, se fueran generando las condiciones para la derrota definitiva de la dictadura.

A todos nuestros compañeros detenidos desaparecidos y a todas nuestras compañeras detenidas desaparecidas: nuestro presente, nuestro compromiso para encontrarlos, como hicimos con cada uno de los que han aparecido. El último fue Eduardo Bleier, respecto a quien también habían mentido en el informe de la Comisión para la Paz; sin embargo, aparecieron sus restos, la muestra más dolorosa de que había ocurrido lo que sus compañeros y su familia habían denunciado.

Para finalizar, voy a citar una canción de Daniel Viglietti:

"Dicen que no están muertos
-Escúchalos, escucha-
Mientras se alza la voz
Que los recuerda y canta.
Escucha, escucha;
Otra voz canta.
Dicen que ahora viven
En tu mirada.
Sostenlos con tus ojos,
Con tus palabras;
Sostenlos con tu vida
Que no se pierdan,
Que no se caigan".

Y decimos: "Son memoria. Son presente, ¿dónde están?".

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Caporale.

SEÑOR CAPORALE (Marcelo).- Señor presidente: es la primera vez que ingreso a esta sala. Se lo solicité al titular de esta banca, diputado Gustavo Zubía, porque quería estar presente. Es importante para mí participar en la conmemoración de esta situación traumática que vivió el país, que seguramente sea de lo peor que le ha tocado. Agradezco su generosidad y la del sector Tercera Vía, que permitieron que esto fuera posible.

Quiero comenzar contándoles que hace diez años me presenté ante ochocientas personas en la primera jornada de cabildos municipales realizada desde la existencia del mal llamado tercer nivel de gobierno. Fui uno de los titulares del Municipio E en aquel primer concejo municipal, y voy a repetir hoy las mismas palabras con las que comencé aquel día. Soy parte de una nueva generación. Soy parte de un partido. Soy un ser humano; un compañero. Todo lo que voy a decir tiene que ver con esto y también con mi conciencia. Los partidos políticos representan valores, creencias, ideologías, pero son las personas que los componen quienes, circunstancialmente, en cada momento histórico, interpretan esos valores. Y las personas cambian. Cambian a lo largo del tiempo y cambia entonces la composición de los partidos. Ahí está la vía de la democracia jugando sus cartas en cada interna; ahí está la gente tomando decisiones. Un día, la democracia se perdió, pero otro día volvió. Fueron varios los actores que tuvieron que ver con esto, y para recuperarla fue el Partido Colorado el que timoneó esa nave en aguas turbulentas. Imagino, desde el hoy, que seguramente sea muy difícil convencer al tirano de dejar las riendas del poder, y me imagino aún más difícil convencerlo con promesa de cárcel.

La nefasta situación de Venezuela y Maduro son un ejemplo actual de lo que acabo de decir, que demuestra lo complicado que puede llegar a ser.

Para generar aquella salida surgieron pactos. Hablo de pactos, y a esta altura es *vox populi* que hubo varios de ellos, escritos y votados; y no escritos también. Hay literatura por doquier; basta con informarse. Soy parte de esa generación a la que le contaron todo. Todo nos lo contaron, unos y otros. Crecimos a la luz de dos relatos contradictorios de la misma historia; una historia triste con secuestros,

tortura y muerte, con compatriotas desaparecidos. Seguramente, ambos lados esconden parte de la verdad que los compromete y es esto lo que dificulta el hallazgo de los perdidos.

Entonces, más vale tarde que nunca. Creo que es hora de que presionemos desde esta Casa a los que están vivos para que hablen, para que ayuden rememorando la Comisión para la Paz y el estado del alma del viejo y querido Jorge Batlle; para que ayuden a los familiares en su esfuerzo de tantos años, y al presidente de este país, que está dispuesto a mantener las excavadoras funcionando.

Hoy tenemos aquí dos fuerzas políticas vinculadas de una forma directa o indirecta a cada uno de estos relatos. Y si quienes no lo vivimos queremos descubrir qué pasó -nosotros claramente queremos-, no necesitamos más cuentos. ¡Ayuden sin dialéctica y con testimonios quienes aún pueden hacerlo, antes de que el tiempo los meta también a ustedes en un cajón! Por suerte, en este Uruguay democrático, no será una fosa como la de Pascasio Báez o la de tantos desaparecidos a quienes hoy estamos homenajando.

Por último, ¿cuánto vale una muerte? ¿Hay muertes que valen más que otras? Todas son importantes. Yo quiero saberlo todo: lo de los que están bajo tierra, lo de los desaparecidos, lo de los asesinados antes de la dictadura por los tupamaros, y durante la dictadura por el régimen; lo de todas las personas que fueron cobardemente borradas de la historia. Reitero: personas que fueron cobardemente borradas de la historia.

Quiero aprovechar también para reconocer y recordar, aunque me encuentre en las antípodas de su pensamiento, al ex legislador fallecido Felipe Michellini, innegable luchador por esta causa.

Finalmente, agregó que las muertes y desapariciones valen siempre, todas; las de hoy también. El país atraviesa un gran problema con los desaparecidos civiles producto del delito, con esa gente que sale de su casa y nunca vuelve. Salvando las distancias con lo que hoy nos convoca, cuidemos siempre la vida. No seamos como ayer ni como sociedad culpables directos o indirectos de esas posibles muertes. La lucha de esta nueva generación es por la vida y por la dignidad de la gente; por los contenidos y no por los envases.

Es cuanto tenía para decir.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio del Interior.

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Al finalizar con la lista de oradores, votaremos el envío de la versión taquigráfica a distintos destinos y tendremos en cuenta lo solicitado por el señor diputado.

9.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 2 de junio de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Cristina Silva.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Ana Laura Salmini, señor Carlos Durán Claustre, señora Natalie Irigoyen, señora Iliana Sastre Arias y señor Sebastián Vélez.

Montevideo, 20 de mayo de 2020

ZULIMAR FERREIRA, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ, CARLOS TESTA".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta en setenta y uno: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

10.- 20 de mayo, Marcha del Silencio

Tiene la palabra la señora diputada Lilián Galán.

SEÑORA GALÁN (Lilián).- Señor presidente: "Son memoria. Son presente, ¿Dónde están?". Esa es la consigna que nos convoca este 20 de mayo a marchar reclamando memoria, verdad y justicia, como se realiza desde hace veinticinco años en Uruguay, haciendo nuestro el lema "Todos somos familiares".

Este es un 20 de mayo distinto, que nos convoca ante nuevas situaciones. Quienes creemos en la defensa de los derechos humanos como una bandera irrenunciable, estamos usando todos los lugares posibles como caja de resonancia: los muros, las ventanas de los hogares, las calles pintadas, los videos, las redes sociales; todos están construyendo un gran 20 de mayo; un 20 de mayo que nos trae a Zelmara, al Toba, a William y a Rosario como estandartes, como muestra de lo que es el terrorismo de Estado. El terrorismo de Estado es muerte, desaparición forzada, tortura sistemática, Plan Cóndor operado en el cono sur con el apoyo de Estados Unidos, como se pudo comprobar después a partir de documentos desclasificados por ese país. Pero todo esto se sustenta en un edificio mucho más complejo que hasta el día de hoy sostiene la impunidad.

Quiero citar el párrafo de un libro donde se recoge investigación de varios autores, uruguayos y argentinos, llamado El negocio del terrorismo de Estado -vaya concepto-: "La dictadura uruguaya no se trató de un proyecto criminal descabellado diseñado y ejecutado por un puñado de asesinos. Se trató de un programa político de disciplinamiento social implementado a sangre y fuego que buscó y logró una profunda redistribución de la riqueza en beneficio de élites económicas y en perjuicio de los trabajadores. Numerosas empresas y empresarios brindaron su apoyo político y económico al gobierno de facto, a cambio de lo cual recibieron cuantiosos beneficios materiales". "Este libro" -según relatan sus autores-, "pretende contribuir a ampliar el conocimiento y mejorar nuestro entendimiento acerca de la complicidad económica de la dictadura en Uruguay, así como ofrecer herramientas para canalizar jurídica e institucionalmente la posible responsabilidad por complicidad".

La dictadura uruguaya forjó un programa económico, liberal y aperturista de profunda distribución regresiva del ingreso en beneficio de las élites económicas y en perjuicio de los trabajadores, con un programa político, autoritario y represivo de las organizaciones sindicales y de toda política de equidad y distribución, de manera de consolidar un modelo que incrementara la acumulación de capital y los beneficios. Por eso, cuando la dictadura reprimió a militantes sociales y políticos, lo hizo consciente de que esa era la manera de consolidar el modelo de acumulación. Se reprimió a la militancia que denunciaba,

a la que decía que violencia era que la gente no comiera mientras unos pocos se llenaban los bolsillos. Hubo organizaciones empresariales que manifestaron su apoyo a la dictadura. Por ejemplo, la Asociación Rural del Uruguay, en 1978, manifestó que la liberalización de los precios de los productos de la ganadería era una medida patriótica. En nombre de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay, de la Cámara de Industrias del Uruguay y de la Bolsa de Valores de Montevideo, el presidente de la Cámara de la Construcción del Uruguay, arquitecto Pérez Noble, le hizo llegar al dictador Bordaberry un memorándum en el que ofrecían su colaboración al gobierno y reclamaban su participación en las decisiones de política económica. En el año 1975, se decía que la Cámara de Industrias "[...] ha sido y está siendo protagonista y factor preponderante en esta obra y la oportunidad me parece propicia para destacarlo".

Quería destacar parte de la política económica del período que algunos autores de nuestra historiografía nacional llaman "El fin del Uruguay liberal", porque si bien es verdad que cada foto que vemos los 20 de mayo tiene una historia personal, y debemos salir al rescate de todas y cada una de ellas, también es cierto que lo personal es político. Lo que sucedió tiene un componente económico y político tan fuerte que fue necesario aplacar el descontento popular matando, torturando, desapareciendo, condenando al exilio, robando niños, proscribiendo medios, destituyendo personas, censurando organizaciones, señalando durante décadas enemigos internos.

¿Cuáles eran esos enemigos? Por lo menos, hasta el año 1983, hay relatos de que en nuestros cuarteles se violó a adolescentes de dieciséis años, cuyo delito fue repartir volantes en la puerta de un liceo.

Roslik murió en la tortura en el año 1984, a las puertas de la democracia.

Hubo robo de niños y niñas, y se tardó años después de restaurada la democracia en conocer su identidad. Fue solo gracias al trabajo incansable de Madres y Familiares que pudieron saber su historia. No vamos a dar vuelta la página; no nos pidan que lo hagamos.

El generalato de la época y sus ayudantes saben dónde están nuestras compañeras desaparecidas y

nuestros compañeros desaparecidos. Nosotras y nosotros también lo queremos saber. ¡Contra la mentira y el ocultamiento de la verdad, no vamos a dar ni un minuto de tregua!

Son memoria, son presente, ¿dónde están?

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado Gonzalo Civila López.

SEÑOR CIVILA LÓPEZ (Gonzalo).- Señor presidente: vivimos tiempos muy especiales, tiempos de emergencia, en los que a veces hay que relegar un poco las palabras para concentrarse en las acciones, en primer lugar, en las del gobierno, pero también en las de aquellos a los que nos toca jugar otros roles.

Paradójicamente, hoy, una fecha que hace veinticinco años está signada por el silencio más profundo, nos parece importante hacer uso de la palabra. Aunque no podamos movilizarnos como lo hacemos siempre, vamos a expresar el sentido que tiene esta causa ética y una lucha tan trascendente como la que cada 20 de mayo se despliega y que, en realidad, está presente en la vida cotidiana de tantas uruguayas y de tantos uruguayos.

Creo que, además, es importante que estas palabras se digan en el Parlamento de la República, porque es la Casa de la democracia y porque la acción terrorista del Plan Cóndor contra cuatro ciudadanos uruguayos, entre ellos, dos integrantes de este Cuerpo, miembros de distintos partidos políticos, dio origen a esta conmemoración tan especial.

Como decían algunas compañeras y algunos compañeros de la bancada del Frente Amplio y otros diputados, por estas horas estamos viviendo un enorme despliegue de creatividad. Como no podemos movilizarnos en la calle en las mismas condiciones que lo hacemos cada año, son muchas las iniciativas, las ocurrencias, la colaboración que a través de medios virtuales y de intervenciones físicas se están dando por estas horas, inclusive, algunas de carácter internacional.

Hace un rato, leímos la intervención de una organización desde París, con muchas uruguayas y muchos uruguayos que están dispersos por el mundo, que también acercaba una iniciativa y un testimonio sobre lo que nos tocó vivir y sobre la deuda que todavía tenemos pendiente.

Antes de entrar en el centro de lo que quería decir, me voy a referir a algunos aspectos que se mencionaron en sala, porque creo que no se pueden dejar pasar.

Claro que todas las vidas humanas valen y claro que ninguno de nosotros puede pretender establecer una jerarquía entre vidas humanas, pero no se puede mezclar todo, porque cuando entreveramos así las cosas, francamente, creo que contribuimos bastante poco a la causa que estamos trayendo hoy a este plenario. ¿Cómo se podría sentir el pueblo judío si en un acto sobre el Holocausto se hace referencia a bandos o se habla de los desaparecidos por delitos comunes? ¿Cómo se podría sentir? ¿Cuál sería el saldo de tantos años de lucha que se desprendería de esas palabras? No; no es todo lo mismo, y creo que la intervención que hacía nuestra compañera, la señora diputada Lilián Galán, que en ningún momento estableció jerarquías entre las vidas, ni dijo que tal vida valía más que tal otra -nunca haríamos algo así, porque sería horrible-, pone en perspectiva de qué estamos hablando.

Estamos hablando de un hecho que implicó terrorismo de Estado, que implicó un plan sistemático, internacional, regional y también nacional, con determinados objetivos políticos, sociales y económicos, como también dijo hace un rato el señor diputado Vega. Por lo tanto, no se puede mezclar todo, porque creo que le hacemos un flaco favor a esta causa.

Me interesa centrar esta intervención en el tema del silencio. El silencio del 20 de mayo, por ejemplo, puede ser una herramienta poderosa de denuncia, y también un espacio de reflexión, de creación, de interiorización que mueva al cambio; una invitación a la profundidad o una forma de decir lo que no puede ser dicho, porque no dan las palabras. De lo que nada puede decirse, mejor callar, decía Wittgenstein.

Las madres, los hijos, las familias, nos enseñaron todo esto con su testimonio persistente e insobornable, como el que traía Verónica Mato hace un rato. Los que vamos a la marcha lo experimentamos cada año con una sensación hasta física, que tampoco podemos describir. Es un silencio habitado, poblado, lleno de significados y de presencias, cargado de misterios, diría yo. ¡Qué interpelación ética más profunda que la del silencio masivo y movilizad!

Pero hay otros silencios, también, señor presidente. Lo decía hace un rato el compañero diputado Gerardo Núñez: está el silencio cómplice de los que, sabiendo la verdad, prefieren callar. Ese es un silencio egoísta, mentiroso, sucio. Es un silencio corrupto y corruptor, el del pacto de *omertá*, que no es fraterno ni es valiente; es cobarde, es corporativo y es criminal.

Unos y otros silencios hablan, como también hablan las justificaciones y las victimizaciones de quienes no están dispuestos a reconciliarse con la historia, con la democracia ni con el humanismo más básico, porque aquí no hubo una guerra o dos demonios -lo vamos a decir todas las veces que sea necesario-, sino terrorismo de Estado contra el pueblo, y tampoco nos vencieron, ni vencieron a nadie; el "Curad a los heridos", "Respetad a los prisioneros" artiguista tiene plena y absoluta vigencia.

En 1982, Perico Pérez Aguirre, desde la revista *La Plaza*, decía algo que me parece muy concluyente -ese sí con valentía profética y retomando los fundamentos de la lucha de nuestros mártires-: "Que quede claro por fin, mientras en nuestro país existan grupos sociales oprimidos no podrá darse una auténtica reconciliación política. Ante todo la libertad y la justicia. Mal podrá reconocerse el otro como amigo o como hermano, si no respeto sus derechos, su libertad [...]".

Y en 1996, repetía: "Se ha dicho que hurgar en estos acontecimientos del pasado es abrir nuevamente las heridas. Nosotros nos preguntamos por quién y cuándo se cerraron esas heridas. Ellas están abiertas y la única manera de cerrarlas será logrando una verdadera reconciliación que se asiente sobre la verdad y la justicia respecto de lo sucedido. La reconciliación tiene esas mínimas y básicas condiciones". Me parece que este pensamiento de Perico está absolutamente vigente.

Él hablaba también de lo que viven los familiares que no pueden cerrar un duelo; de la tortura permanente a la que son sometidos hoy por no saber si están vivos o muertos; del olvido como signo de debilidad y de miedo al futuro; de la impunidad y, como contracara, de la memoria; de cómo algunos verdugos buscarán por todos los medios impedir que se puedan hacer explícitas las razones que tiene este pueblo para no olvidar lo que pasó.

Hoy, después de dos meses de pocos discursos, de tratar de decir lo justo, hacemos uso de la palabra en esta sala para expresar, desde lo más profundo de nuestro corazón, que también nos corresponde la autocritica por lo poco que pudimos hacer para desarmar la impunidad, y repetimos con la misma convicción de siempre: memoria, verdad y justicia.

Memoria agradecida por la vida y la lucha de nuestras compañeras y nuestros compañeros, tantos que nos fueron arrancados tan jóvenes. Memoria del horror motivado por la acción del imperialismo sobre la región, de los poderosos del país para instaurar un proyecto económico y social regresivo, de una alianza cívico-militar que quiso pisotear la dignidad de un pueblo, violando y suprimiendo identidades, secuestrando, cometiendo un sinnúmero de ilícitos económicos, transfiriendo ingresos de los pobres a los ricos. Memoria de denuncia y anuncio de la verdad y la justicia.

Justicia, que no es venganza: es ética democrática puesta en acción; es futuro porque nos reconcilia con nosotros mismos y nos encamina a la no repetición. Justicia que no es sobre el pasado, sino sobre el presente, porque los desaparecidos siguen desaparecidos hoy; no están perdidos: fueron desaparecidos.

Verdad, porque solo la verdad nos hará libres.

Hay silencios que nos duelen y que mancillan también la dignidad de los que callan. Los que sepan, que hablen; que digan dónde están.

Gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Varela.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Señor presidente: en una jornada como la de hoy y viendo estas imágenes, es imposible no reflexionar acerca de que muchos de los que ocupamos estas bancas somos sus contemporáneos; teníamos la misma edad cuando los desaparecieron; teníamos los mismos sueños; buscábamos cosas similares o las mismas; éramos jóvenes, de izquierda, frenteamplistas como muchos de ellos -no todos-, antifascistas. No éramos demonios, no estábamos en guerra, no habíamos cometido más pecados ni teníamos más culpas que estar en contra de la dictadura, que no aceptar sus actos

institucionales, que no admitir que se nos categorizara como A, B y C y eso nos diera derechos o nos los quitara; no permitir que se nos dijera qué leer, qué música escuchar, qué películas ver, ni que tuviéramos que pedir permiso en la comisaría del barrio para hacer una reunión, o que se nos persiguiera y se nos encarcelara por pertenecer a organizaciones y partidos políticos que habían sido legales hasta que la dictadura los prohibió, así como que no tuviéramos la posibilidad de elegir a quienes nos gobernarán. Esas eran nuestras culpas y también las culpas de muchos de los que hoy aún buscamos. Esos fueron sus delitos, sus responsabilidades. Por eso muchos fueron encarcelados, torturados, tuvieron que ir al exilio o desaparecieron. Otros no corrimos la misma suerte porque el destino así lo quiso o porque un compañero o una compañera con su silencio valiente y obstinado nos salvó. De lo contrario, sin ningún tipo de dudas, hoy estaríamos buscando a más.

La marcha del 20 de mayo para mí siempre fue una conmovedora ceremonia. Hay sí algo misterioso en ella. Gonzalo hablaba recién de la fuerza del silencio y efectivamente hay algo físico que a todos nos conmueve: ver llegar a la gente de a poco, ir sumándose a esa columna inmensa que conmueve por la actitud; no grita, o tal vez sí: tal vez grite desde el silencio, que es el grito más potente que un ser humano puede generar en circunstancias como estas. Pero lo que más me conmueve es la cantidad de jóvenes que año a año aumenta; no disminuye: aumenta, y llegan cargados de memoria; no de rencor, no de odio, porque a los desaparecidos no se los convoca desde allí; se los convoca y se los recuerda desde la luz, desde el amor, porque eso fueron: gente que dio su vida por la vida de los demás, que dio su vida por cambiar un mundo que no era justo, porque nuestro país en esa época ya no era la Suiza de América, porque ya había demasiada injusticia y demasiado autoritarismo al que ellos se enfrentaron con sus manos, con sus ideas, con su pensamiento; no más que con eso.

Este año no podemos marchar físicamente, pero nuestro pueblo, tal vez con mayor cantidad de protagonistas que en años normales y con una extraordinaria creatividad -como se ha dicho en esta sesión- ha llenado cada casa, cada barrio, cada ciudad, cada pueblo, con algo que recuerde lo que hoy estamos homenajeando: las vidas que los

criminales no solo quitaron, sino que intentaron borrar de la existencia de cada uno de nosotros.

Yo quiero traer una vida hoy, una sola, señor presidente; quiero tener aquí presente a Ileana García, de 23 años, desaparecida junto con su esposo Edmundo en Buenos Aires. Yo conocía a su familia, a sus padres, a Ovidio y Olga, a su hermano Daniel, y a la compañera de Daniel en aquel momento, Rosario. Viví con ellos la detención de Ileana en un principio; esos eran los datos que había, y luego con el tiempo nos fuimos enterando de que no era solo una detención, porque no aparecía. Viví con Olga su aventura para recuperar a su nieta, Soledad, que por fortuna no corrió el mismo destino que tantos niños y tantas niñas desaparecidos o apropiados, que perdieron su identidad, hasta eso: perdieron hasta el derecho a su identidad. Cuando se llevaron a Ileana y a Edmundo la niña quedó en manos del portero del edificio donde vivían y afortunadamente se pudo recuperar. Pero viví la angustia de esa familia durante mucho tiempo y luego vi a Ovidio y a Olga marchar año a año con la foto de su hija reclamando su aparición.

Hasta el día de hoy no sabemos dónde está Ileana ni dónde está Edmundo, porque los criminales, los cobardes, los que tenían tanto valor para torturar, para violar mujeres, para matar prisioneros indefensos, para hacerlos desaparecer, jamás tuvieron el valor, ni lo tienen aún, de decir por lo menos a su familia dónde están sus seres queridos; solamente eso, para permitirles que los velen, para permitirles que terminen el duelo, para permitirles saber qué pasó. Ni siquiera eso son capaces de hacer.

Yo no tengo muchas esperanzas de que esto cambie. Los años van pasando, algunos de ellos ya no están, aunque todavía quedan unos cuantos que podrían decirnos dónde están. No sé si lo van a decir; es probable que no, pero tengo una esperanza: tengo la esperanza de que en sus últimas horas, en sus últimos minutos de vida, con horror se den cuenta de que con lo que hicieron, intentar desaparecer de nuestra memoria y de la vida a estos compañeros y a estas compañeras, lo único que lograron fue hacerlos eternos. Por eso hoy, como siempre, los vamos a seguir buscando, y le decimos a cada uno de ellos: ¡presente! Gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado Juan Martín Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: la lucha por los derechos humanos no es una causa ajena al Partido Nacional. En este sentido, en el mes de octubre del pasado año, el entonces candidato a la Presidencia de la República, doctor Luis Lacalle Pou, y la entonces candidata a la vicepresidencia, hoy vicepresidenta de la República, Beatriz Argimón, se reunieron con familiares de desaparecidos con la intención, no solamente de informar, sino de asumir un compromiso, a diez días de las elecciones, asegurando, entre otras cosas, el presupuesto necesario para continuar con las investigaciones. En el mes de noviembre, los cinco partidos políticos que componen la coalición de gobierno suscribieron un acuerdo, que en uno de sus puntos dice: "Compromiso con la verdad sobre desaparecidos. Nos serviremos de todos los instrumentos jurídicos disponibles y aportaremos los recursos necesarios para avanzar en esta búsqueda, en coordinación con las organizaciones de familiares y las instituciones de defensa de los derechos humanos".

Más recientemente, el presidente de la República sostuvo: "Debemos tener claro que errores cometidos por la institucionalidad no deben afectar a la institución, pero sí a la gente que participó de eso, que no solo truncó la vida democrática, que no solo persiguió a dirigentes de todos los partidos políticos, sino que, además, culminó con los hechos que lamentamos hasta el día de hoy". Continúa diciendo el presidente de la República: "Hemos sido muy claros: hay que cumplir con la ley y con los fallos de la Justicia, y hay que prestar toda la asistencia que se pueda prestar en este sentido". Para nuestra colectividad política, este tema no es ajeno; por el contrario, nos es muy sentido, y así como participamos, hace unas horas, del homenaje organizado por la Presidencia de la Asamblea General, queremos aprovechar a recordar una dedicatoria, elaborada por Eliseo Corbo y Luis Alemañy en el año 1986 que nos hiciera llegar el diputado Viviano, en recordación de Rosario, Willy, Zelmar y Toba. Dice así: "Comprendimos todos que, sin ellos, las futuras grandes alegrías tendrían un marcado dejo de amargura, y así ha sido, porque en cada abrazo de festejo nos miramos a los ojos y cada uno sabe que las lágrimas del otro son las imágenes de los amigos

que no están. Solo la historia los podía reunir como un canto de esperanza de los tiempos que vendrán. Bárbaro fue aquel acto criminal que segó sus vidas. Vana la intención de los verdugos de borrar para siempre la amistad, el amor y la esperanza que sembrar en vida, porque continúan haciéndolo aún después de muertos. Recordarlos es un acto de poesía por la magia que los envuelve en cada paso, en cada paisaje, en cada niño, en cada palabra y en cada primavera. Rosario, Willy, Zelmar y el Toba juntos, y por separado, son todos los hombres de esta tierra que aún no han perdido la sabia costumbre de soñar por un mundo mejor". Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra la señora diputada Cristina Lustemberg.

SEÑORA LUSTEMBERG (Cristina).- Señor presidente: hoy es un día para reflexionar, para ser la voz de miles y miles de ciudadanos de nuestro país, con mucha responsabilidad, con autocrítica, y llevando mucha reflexión.

La memoria es lo que nos permite mantener en el recuerdo a los que físicamente ya no están; permite que estén presentes, aunque no sepamos dónde están ni qué les pasó. La memoria es la que nos ayuda a luchar, día a día, contra quienes aún no dejan que la ciudadanía -y mucho más importante, las familias- tengan acceso a la verdad. Solo la verdad, saber exactamente lo que pasó nos habilitará a seguir adelante. Eso es lo que posibilita que una sociedad se enfrente a sí misma, a su historia, a sus errores, a crecer, a corregirse, a saberse, para no repetirse, para que nunca más nos pase.

Uruguay tiene una deuda con su historia. El Estado uruguayo tiene una deuda que va más allá de cualquier partido político, porque las diferencias también son morales, éticas y humanas. Debemos insistir en que las políticas de memoria, verdad y justicia sigan siendo una realidad, porque son una apuesta al futuro. Nunca debemos abandonar la lucha por la justicia. Seguir recordando a nuestros desaparecidos, como todos los recordamos hoy, es importante, y tampoco debe olvidarse el proceso que hemos vivido como país. El tiempo de esperar se terminó hace rato. Las familias merecen una respuesta, y el país entero merece la posibilidad de

saldar -creo yo- la deuda más importante que tiene como sociedad, que viene de una época oscura de nuestro país, en la que la democracia fue atacada. ¡Si será visible esto en esta Casa y en este Parlamento del que concretamente desapareció gente! Me ratifica eso que representantes de todos los partidos integrantes del sistema político hoy hayamos hablado de esta manera. Los responsables de la desaparición de esas ciento noventa y siete personas que aún no sabemos dónde están, deben hablar; debemos saber, debemos conocer la verdad, y jamás olvidar. Este proceso no es de unos pocos. Este es un deber de todo el Uruguay. Como sociedad debemos exigir el fin de la impunidad. Necesitamos verdad y justicia en cada uno de los casos en que se registraron violaciones a los derechos humanos durante la dictadura, y poner punto final, pero sabiendo lo que pasó, para finalmente tener la justa reparación de las víctimas. No podemos pensar que se puede construir un Uruguay más justo, más democrático, con una permanente expansión de derechos, si damos la espalda a nuestra historia. Este 20 de mayo, como hace veinticinco años, diremos presente en medio de una realidad especial como la que nos toca vivir por la emergencia sanitaria, porque nunca dejaremos de manifestarnos reclamando memoria, verdad y justicia. ¡Queremos saber dónde están! ¡Queremos que nos digan qué pasó! Hoy, a las 19 horas, como todos los años, estamos convocadas y convocados a decir presente ciento noventa y siete veces, por las ciento noventa y siete personas desaparecidas cuyas familias esperan una respuesta. ¡Lo necesitan, y es justo que sepan la verdad! Terminó mi intervención con la consigna que este año nos interpela y conmueve, de la que son portavoces todas las organizaciones de derechos humanos que han trabajado y reclaman que mantengamos viva esta memoria. La consigna de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos y Desaparecidos lo definió diciendo bien claro: "Son memoria, son presente. ¿Dónde están?".

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Olmos.

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- Señor presidente: Uruguay, con sus ciento noventa y ocho detenidos desaparecidos durante el terrorismo de Estado tiene una herida abierta y uno de los manchones más duros

en su historia. Ese manchón se mantiene con el silencio cómplice de quienes perpetraron esos delitos.

La desaparición forzada de ciudadanas y ciudadanos fue -como decía el señor diputado César Vega- una metodología represiva decidida institucionalmente, decidida por las Fuerzas Armadas desde el primer caso, -inclusive antes de que el Goyo Álvarez y su patota entraran a este edificio llevándose puesta la democracia- con la desaparición de Roberto Gomensoro Hoffman en marzo de 1973.

Así como el hallazgo de los restos del maestro Julio Castro, con un balazo en la frente, pusieron de manifiesto las mentiras que habían dicho las Fuerzas Armadas a la Comisión para la Paz creada por el doctor Jorge Batlle durante su presidencia, también las declaraciones de Nino Gavazzo ante el Tribunal de Honor que juzgó su conducta ponen de manifiesto el mismo tipo de lógica.

La desaparición forzada de ciudadanos como política represiva fue una decisión institucional a los más altos niveles jerárquicos de las Fuerzas Armadas. Como fue una decisión institucional esa política represiva, el destino de esos ciudadanos sigue siendo una deuda institucional que nunca caducará ante la sociedad uruguaya y la historia. El silencio, a lo largo de los años, agranda el tamaño de la deuda ante las nuevas generaciones que marchan todos los años y que este año no lo van a poder hacer.

La desaparición forzada de ciudadanos por órganos estatales es una metodología cruel y aberrante que no admite justificaciones de ninguna naturaleza. Aunque en Uruguay algunos de los responsables directos gozan de beneficios, como prisión domiciliaria en condiciones *premium*, en las sociedades avanzadas es un crimen de lesa humanidad que no prescribe ni caduca nunca. Por lo tanto, tampoco merece que se otorgue a los responsables los beneficios escandalosos que se dan de espaldas a la sociedad civil.

La resolución de la Suprema Corte de Justicia de octubre de 2009 declara la inconstitucionalidad de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, que estuvo vigente durante dos décadas y amparó los crímenes estatales.

Desde octubre de 2011, la Ley Nº 18.831 restableció plenamente la pretensión punitiva del Estado. Por lo tanto, no existen obstáculos legales de

ningún tipo que impidan el accionar de los jueces o de la Justicia.

Tenemos tres Poderes. El Poder Ejecutivo, a través del señor ministro de Defensa Nacional se comprometió -actuó en tal sentido- a mantener las excavaciones. La designación de Matilde Rodríguez Larreta como directora de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente -con las responsabilidades que se le asignaron- da garantías en tal sentido. El Poder Legislativo tendrá que tomar -como otros dijeron- las medidas que correspondan para posibilitar presupuestalmente la ejecución de los trabajos, además de otras.

Y el Poder Judicial tiene una gran deuda. Hay más de sesenta pedidos de procesamiento por delitos de lesa humanidad a la espera de que los jueces se expidan. Hay veintiocho ex presas políticas -me siento un piojo ante su coraje- que desde 2011 están llevando adelante una denuncia penal por violaciones y abusos sexuales cometidos durante el terrorismo de Estado. Nuestro compromiso y respuesta en el ámbito de los derechos humanos define qué tipo de sociedad y personas somos; habla sobre qué entendemos por justicia, por tolerancia, por igualdad, por cohesión social.

En 2006, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos concluye que el derecho a conocer la verdad acerca de las violaciones manifiestas de los derechos humanos y las infracciones graves de las normas de derechos humanos es un derecho autónomo e inalienable, vinculado a la obligación y al deber del Estado de proteger y garantizar los derechos humanos, realizar investigaciones eficaces y velar para que haya recursos efectivos y se obtenga reparación. En el mismo estudio se afirma que el derecho a la verdad entraña tener un conocimiento pleno y completo de los actos que se produjeron, las personas que participaron en ellos, y las circunstancias específicas, en particular de las violaciones perpetradas y su motivación.

Las familias de Roberto Gomensoro, Ubagésner Chaves Sosa, Fernando Miranda, Ricardo Blanco, Julio Castro y Eduardo Bleier lograron dar sepultura a sus seres queridos, tarde, mal, a pesar de los asesinos.

Quedan 192, y para ello nos guía bien Miguel Hernández, cuando dice: "Quiero escarbar la tierra

con los dientes, quiero apartar la tierra parte a parte a dentelladas secas y calientes. Quiero minar la tierra hasta encontrarte y besarte la noble calavera y desamordazarte y regresarte".

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado Daniel Gerhard.

SEÑOR GERHARD (Daniel).- Señor presidente: hay muchas personas en esta Cámara con una vivencia muy intensa de lo que es luchar por memoria, verdad y justicia. Yo, con estas palabras me arrimo, como todos los años nos arrimamos miles y miles de uruguayos y de uruguayas, a las calles Rivera y Jackson. Pero hoy también, por esas vueltas de la vida, soy el representante del PVP en el Parlamento; voy a ampliar desde mi banca la palabra, como siempre, y más que nunca.

Para nosotros esta fecha es especialmente oportuna para levantar las banderas de memoria, verdad y justicia. Pero, por más que pasen los años y se vuelvan décadas, no lo hacemos como un grito agónico, en vías de extinción y resignados; son reclamos e itinerarios de lucha. Están los que insisten en que esto es rencor, en que esto es tener ojos en la nunca. No faltan los que preguntan, de todas las edades, "¿y vos qué hablás? Vos no estabas" o "Si a vos no te pasó". Supongo que en la Cámara nadie piensa eso, porque legislamos, mayoritariamente, sobre cosas que no nos afectan de forma directa. Supongo que acá esta mirada no está presente.

El 20 de mayo -como el 27 de junio- nos habla también de democracia e impunidad. Para perpetuarse la impunidad son necesarios bajos niveles de memoria y de verdad. Para perpetuarse la impunidad son necesarios altos niveles de complicidad y de mentiras. Por eso, perjudica la vida democrática de todo el país, la justicia de todo el país. Aunque, sin dudas, son los familiares los que más sufren la pérdida, la espera y la falta de verdad y de justicia.

Además de los que faltan, recordemos a los que están; a miles de uruguayos y de uruguayas que sufrieron violaciones a sus derechos; a muchos y muchas que padecieron por años terribles atrocidades y que caminan por las calles, inclusive por las mismas calles que sus verdugos. Algunos, algunas, hicieron la

denuncia y nos acompañaron hasta hace un ratito; siguen esperando justicia.

La impunidad nos habla de más cosas que deberían poner los pelos de punta a cualquier demócrata. La impunidad nos habla, también, de las dificultades que tenemos las instituciones civiles para subordinar de forma total e irrestricta a la institución y al poder militar. Si esto no es debilidad de la democracia, ¿qué es? Y también están las dificultades del Estado para asumir las responsabilidades frente a las consecuencias del terrorismo de Estado, de hacer cumplir las leyes, y la necesaria depuración de la institución militar de los terroristas de Estado, lo que exige dejar de ser omisos y permisivos para que no haya más impunidad, ni drones, ni robos en el GIAF (Grupo de Investigación en Arqueología Forense), ni amenazas, ni espionajes. Si esto no es debilidad democrática, ¿qué es?

No sirve de consuelo, pero quiero señalar que esto no es una singularidad uruguaya. Si hacemos un repaso por Latinoamérica, estamos plagados de esta realidad. Pero si ponemos la lupa -no lo haremos hoy-, podemos ver diferencias. En países en que la transición incluyó cargos vitalicios al dictador, la derecha todavía celebra sus triunfos electorales con sus bustos y sus pósteres. En otros, donde la impunidad es total, se destituye a una presidenta saludando a su torturador. Entonces, cuando hablamos de impunidad hoy, estamos hablando de calidad democrática. ¡Que no se nos olvide, que no nos engañen!

También podríamos trazar la correlación entre niveles de impunidad y crecimiento de las ultraderechas, y de allí sacar más aprendizajes no para la izquierda, sino para la democracia toda.

Por eso, recomiendo a todos aquellos que esperan a que mueran no sé qué protagonistas de los setenta o que simplemente pase el tiempo para enterrar la lucha por memoria, verdad y justicia que pierdan esa esperanza, porque la memoria popular es de los fenómenos intangibles más irreverentes que existen. Lo estamos viendo estos días, estas semanas, con margaritas en las plazas o con fotos de nuestros compañeros y de nuestras compañeras bajo la torre Eiffel, como decía el compañero diputado Gonzalo Civilá.

Para los que intentamos latir con ese nuevo mundo no hay causas perdidas; solo luchas largas.

Salvar al mundo del capitalismo, del patriarcado, del individualismo son luchas largas y, sin duda, hermosas. Las caminamos sin apuro, continuando el camino de tantos compas que perdieron su vida por trillarlo. Y mirar sus fotos, decir sus nombres, contar sus historias, son solo una pausa necesaria para no errar ese camino.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado Sergio Mier.

SEÑOR MIER (Sergio).- Señor presidente: traigo hoy la voz de gran parte de la sociedad del departamento de Treinta y Tres, ese departamento tan olvidado que parece que se hubiera quedado dormido a la orilla de nuestro río Olimar; nuestro Treinta y Tres, marcado por la tristeza de tener el primer muerto por torturas en el país, muerte sucedida durante un gobierno democrático. Luis Batalla, el Lucho Batalla, obrero de la construcción, integrante del PDC histórico, detenido el 23 de marzo de 1972, murió dos días después por torturas comprobadas: anemia aguda por ruptura de hígado debido a golpes en el cuartel de Treinta y Tres. Es un hecho tan cierto y tan irrefutable que llevó a la interpelación y posterior renuncia del ministro de Defensa de la época, el señor Enrique Magnani.

Treinta y Tres, mi Treinta y Tres, departamento que también guarda y guardará en su memoria la detención ilegal, en abril de 1975, de treinta y nueve militantes pertenecientes, en su mayoría, a la Juventud del Partido Comunista, cuyas edades oscilaban entre los trece -dije bien: trece- y dieciocho años; detención ilegal, torturas y abuso sexual. Picana, submarino, días sin comer y sin beber, con las manos atadas con alambre, con extracción, al barrer y sin anestesia, de varias piezas dentales. Un día, obligaron a todas esas muchachas a pasar a la enfermería; les sacaron la ropa a la vista de muchos y, sin guantes, les hicieron tacto vaginal. Después, les inocularon penicilina a todas, para así poder armar un gran teatro, un montaje propagandístico que justificara esas detenciones. Se dijo, pues, en un comunicado del Comando General del Ejército de 30 de abril de 1975, que todas esas jóvenes -muchas de ellas, vírgenes- tenían enfermedades venéreas contraídas en campamentos de adoctrinamiento político y promiscuidad sexual.

Esa mentira, esa burda mentira, esa farsa corrió por todo el pueblo de Treinta y Tres, con la prensa haciéndose eco del asunto, con el diario *El País* sumando adjetivos a ese fraude militar, titulado: "Marxismo. Única meta la destrucción moral"; prostitución a decenas de jóvenes. Eso marcó a esas jovencitas para toda la vida, aun después de recuperar su libertad, sumándose la prohibición de que siguieran estudiando y algunas y algunos les dieron la orden de abandonar el pueblo de Treinta y Tres.

Todo eso está documentado no solamente en la Justicia, que tarda y a veces no llega, sino también en un libro, que recoge testimonios y documentos, publicado en el año 2015, por la editorial Fin de Siglo, titulado *Crónica de una infamia. El comunicado más vil de la dictadura*.

De Treinta y Tres, mi pueblo, eran Modesto Humberto Machado, el Coco; Arazatí Ramón López López y Júpiter Neo Del Pino, el Turco, tres detenidos desaparecidos. En ellos homenajeamos y recordamos a todos.

Modesto Humberto Machado era un hombre bueno y sin revés, según quienes lo conocieron. Había nacido en 1939; del Arrozal 33; no tenía militancia política. En busca de mejor destino, se marchó a Buenos Aires, más precisamente, a Tigre, donde comenzó a trabajar en un astillero y empezó a militar sindicalmente. Fue detenido y desaparecido el 22 de mayo de 1976, día del cumpleaños de uno de sus dos hijos. Se presume que fue llevado a Campo de Mayo, unidad militar donde fueron vistos sindicalistas del mismo gremio.

Arazatí Ramón López López, apodado el Paquito, nació en Vergara, allá por abril de 1940. Se vino a trabajar a Montevideo y se sindicalizó en la Unott, Unión Nacional de Obreros y Trabajadores del Transporte. En agosto de 1972 cruzó la Cordillera. El 14 de setiembre de 1973, en la pensión donde residía junto a su señora y sus dos hijos, fue detenido por carabineros chilenos y otras personas de nacionalidad uruguaya. No se supo nada más de él.

Júpiter Neo Del Pino, el Turco, nació en Treinta y Tres, en 1941. Allí se crió y allí vivió. Era profesor de Idioma Español y poeta; hombre de izquierda -fue candidato a edil por la Lista 4190, de Enrique Erro-; homosexual; con dos hermanos comunistas, uno exiliado y otro que había estado preso en varias ocasiones. No eran Treinta y Tres ni Uruguay lugares

seguros para él, así que en 1975 se afincó en Lanús, Argentina, junto a otros familiares, como Juan Tisot y Lupita Cabrera, queridos compañeros a los que agradezco el suministro de estos datos. Golpe de Estado en Argentina, persecución a orientales, militares uruguayos alrededor de las pensiones; todo era intimidante. Era difícil conseguir trabajo, más para un indocumentado. Júpiter Del Pino, el Turco, tuvo como destino final una quema, un enorme basurero donde recogía desechos que allí mismo vendía. Fuerzas represivas lo fueron a buscar; no lo encontraron. Decide solicitar refugio en la Embajada de Canadá, donde esperaría su traslado a ese país. En agosto de 1976, salió a despedir a sus familiares que se iban de la Argentina. Los abrazó muy fuerte y raudamente salió hacia la Embajada. Nunca llegó.

En ese basurero, ese profesor de Idioma Español, devenido en ciruja, aún escribía versos. En su honor, me permitiré leer la última estrofa de su poema *Cirujando*: "Menos más, mi pobre muerte descansa como en un sueño y el nervioso pensamiento se alumbra con más destellos, labrando en este momento cosas que ahora tienen tiempo, se postergará el estatus pero la vida...va yendo".

Señor presidente, la reconstrucción honesta de la memoria histórica es un aporte sustancial a la calidad de la democracia en nuestro país, y eso compromete a todos los uruguayos.

Mi Treinta y Tres, que no termina de despertar totalmente, así lo ha entendido, y cada 20 de mayo, impulsado por jóvenes corajudos, se sacude para transitar por nuestras calles anchas en un silencio que suena cada vez más fuerte y que cala cada vez más hondo, porque algunos, de sangre, otros, de alma, pero todos somos familiares.

Gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado Felipe Carballo.

SEÑOR CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Gracias, señor presidente.

Lo primero es el saludo y el reconocimiento a esta Cámara que en el día de hoy está tratando un tema sumamente importante para toda nuestra sociedad.

Esta es la tercera legislatura que integro esta Cámara y, más allá de las condiciones en las cuales hoy se está desarrollando esta marcha -virtual-, entiendo lo importante, lo bueno de poder escuchar las opiniones de cada uno de los integrantes en un tema tan sentido, tan profundo para los uruguayos.

Yo provengo de una familia frenteamplista, de izquierda. Ya en la dictadura, recuerdo a mis cuatro hermanos, a mi padre y a mi madre cuando en horas de la madrugada, a punta de pistola y de fusil entraron en mi casa, siendo niño, y se llevaron a mi padre: preso político él.

Puedo decir que después de unos cuantos años tuve la chance -o tuvimos la chance en nuestra casa- de volver a encontrarnos con nuestro padre, en el marco del dolor, del sufrimiento de mi familia debido a lo que nos estaba sucediendo por pensar diferente.

Mi padre era dirigente sindical del sindicato de la remolacha, de la URDE; destajista de El Espinillar, de los asalariados rurales. Uno siente todo lo que ha vivido en esa época tan oscura del país y es prácticamente imposible comparar o tratar de explicar lo que pueden estar sintiendo los familiares de los desaparecidos que no tuvieron esa chance hasta el día de hoy. Por eso el compromiso; hoy sí debe ser un día de compromiso, de reflexión, de memoria, de búsqueda de la verdad, de búsqueda de justicia, de reafirmación de ese compromiso. Por eso quiero felicitar a la Cámara por que estemos manifestándonos con relación a este tema.

Hay una frase que se instaló algunos días atrás en el Senado. Es la frase de un senador que preguntaba: "¿Hasta cuándo octogenarios?" Tenemos que decirle: "Hasta encontrar la verdad, la justicia para que no haya nunca más terrorismo de Estado". Y este para mí es un tema central, señor presidente, porque hace a las instituciones; y sentimos como responsabilidad que debemos defender a como dé lugar a las instituciones, porque también es defender la democracia de nuestro país.

Nos preocupa enormemente que desde uno de los poderes del Estado se ataque a otro poder del Estado, violentando la separación de poderes consagrada en la Constitución de la República. Entendemos que el Poder Judicial no es merecedor del calificativo que se manejó en un exabrupto que no coincide con un Estado democrático y de derecho. En

un estado de derecho la Justicia debe actuar siempre, porque la justicia y la búsqueda de la verdad son irrenunciables y no admiten resignación alguna.

Por eso entiendo que no es de recibo comparar situaciones de hechos comunes con aquellas que tienen que ver con lesa humanidad. No es comparable; no es de recibo. Cuando se afirma que en la actualidad hay situaciones con relación a los crímenes que se podrían evitar, yo digo que soy un convencido de que los crímenes de la dictadura y las desapariciones en la dictadura también se podrían haber evitado.

Entonces, creo que hoy debemos reafirmar ese compromiso en la búsqueda de la verdad, de la justicia, de la memoria. Y cuando hablo de las instituciones también me refiero a situaciones que se fueron desencadenando en el transcurso de pocos días y pocas horas a partir de la discusión que se dio en el Senado, que inclusive puso en jaque a las autoridades del Poder Ejecutivo, porque el subsecretario de Defensa Nacional se hace parte de esas expresiones, no solo defendiéndolas, sino generando un ataque a dos ministros de Estado. En algún momento tendremos que dar en este Cuerpo una discusión más profunda sobre ese tipo de cosas, porque es parte de nuestra responsabilidad controlar que esto no suceda y dejar actuar a la Justicia, porque la Justicia actúa y desde un ámbito del Estado, desde un poder del Estado, se la cuestiona. Y no podemos permitir que esto suceda, señor presidente.

Renovamos nuestro compromiso de seguir aportando, luchando por la memoria, la verdad y la justicia.

Gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Cuando el señor diputado Marcelo Caporale hizo uso de la palabra, pidió que la versión taquigráfica se enviara a un destino específico. La Mesa consulta a los demás diputados si desean hacer alguna otra solicitud en tal sentido.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Más allá de que algún otro legislador quiera agregar otro destino para la versión taquigráfica de sus palabras, con los compañeros coordinadores de los distintos partidos hemos acordado solicitar que la versión taquigráfica de esta sesión se curse a la Presidencia de la República, a los ministerios del Interior y de Defensa Nacional, a la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente, a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, a Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, a las autoridades de los partidos políticos, a la Universidad de la República, a la FEUU, a Fucvam, al PIT-CNT, a la Onajpu, a Crysol y a la prensa en general.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Setenta y dos en setenta y tres: AFIRMATIVA.

La Mesa procederá a enviar la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala a los destinos aprobados.

Para finalizar esta sesión, se va a exhibir un video.

(Se exhibe un video:)

"Madres y familiares de uruguayos detenidos desaparecidos. 25ª Marcha del Silencio. 20 de mayo de 2020. Son memoria. Son presente. ¿Dónde están?"

María Rosa Aguirre..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Daniel Alfaro Vázquez..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Ricardo Altamirano Alza..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Blanca Altmann Levy..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Beatriz Anglet De León..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Gustavo Arce Viera..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Ariel Arcos Latorre..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Carlos Arévalo Arispe..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Luis Eduardo Arigón Castell..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Armando Arnone Hernández..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Marcos Arocena da Silva Guimaraes..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Ignacio Arocena Linn..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"José Arpino Vega..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"María Asunción Artigas Nilo..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Abel Ayala Alves..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Óscar Baliñas Arias..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"José Luis Barboza Irrazábal..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Raúl Barreto Capelli..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Carolina Barrientos Sagastibelza..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Washington Barrios Fernández..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Graciela Basualdo Noguera..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Andrés Bellizzi Bellizzi..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Mónica Benaroyo Pencu..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"María Catalina Benassi..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Walner Bentancour Garín..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Rutilo Bentancour Roth..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Ricardo Blanco Valiente..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Eduardo Bleier Horovitz..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Carlos Bonavita Espínola..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Raúl Borelli Cattaneo..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Alfredo Bosco Muñoz..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Juan Manuel Brieba..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Ada Burgueño Pereyra..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Carlos Cabezudo Pérez..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Ary Cabrera Prates..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Hugo Cacciavilani Caligari..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"José Enrique Caitano Malgor..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"José Pedro Callaba Piriz..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Luis Alberto Camacho Osoria..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"María Mercedes Camiou Minoli..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Francisco Candia Correa..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Edison Cantero Freire..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Andrés Carneiro da Fontoura..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Casimira Carretero Cardenas..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Luis Alberto Carvalho Scanavino..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Yolanda Casco Ghelfi..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Héctor Castagnetto da Rosa..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Aníbal Castagno Luzardo..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Atalivas Castillo Lima..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"María Antonia Castro Huerga..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Julio Castro Pérez..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Roberto Castro Pintos..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Juan Ángel Cendán Almada..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Ubagésner Chaves Sosa..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Segundo Chegenián Rodríguez..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Eduardo Chizzola Cano..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Alberto Corchs Laviña..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Julio Correa Rodríguez..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Washington Cram González..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Mario Cruz Bonfiglio..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Omar Cubas Simones..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Julio César D'Elía Pallares..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Graciela Da Silveira Chiappino..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Graciela De Gouveia Gallo..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Óscar de Gregorio Marconi..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Juan Alberto De León Scanziani..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Eduardo Del Fabro de Bernardis..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Júpiter Delpino Baubeta..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Natalio Dergan Jorge..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Fernando Díaz de Cárdenas..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Edmundo Dossetti Techeira..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"León Duarte Luján..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Claudio Epelbaum Slotopolsky..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Lila Epelbaum Slotopolsky..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Juan Pablo Errandonea Salvia..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Julio Escudero Mattos..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Juan Guillermo Fernández Amarillo..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Julio César Fernández Fernández..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Elsa Fernández Lanzani..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Rafaela Filipazzi Rossini..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Alberto Fontela Alonso..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Nelsa Gadea Galán..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Eduardo Gallo Castro..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Raúl Gámbaro Núñez..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Elba Gándara Castromán..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Germán García Calcagno..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"María Claudia García Iruretagoyena..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Manuel García Kieffer..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Ileana García Ramos..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"María Elsa Garreiro Martínez..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Gerardo Gatti Antuña..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Adriana Gatti Casal..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Horacio Gelós Bonilla..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Leonardo Gelpi Cáceres..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Esther Gersberg Dreifus..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Héctor Giordano Cortazzo..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Hugo Gomensoro Josman..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Roberto Gomensoro Josman..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Célica Gómez Rosano..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Jorge Gonçalves Busconi..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Nelson González Fernández..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Luis Eduardo González González..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Darío Goñi Martínez..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Gustavo Goycochea Camacho..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Victoria Grisonas Andrijauskaite..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Mónica Grinspon Pavón..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Carlos-EÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Beatriz Hernández Hobbas..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Washington Hernández Hobbas..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Carlos Hernández Machado..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Jorge Hernández Rodríguez..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Lourdes Hobbas Bellusci..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"María Angélica Ibarbia Corassi..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Juan Carlos Insausti Tironi..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Gustavo Inzaurrealde Melgar..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"María Emilia Islas Gatti..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Mario Julián Cáceres..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Josefina Keim Lledó..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Miguel Ángel Lema Aguiar..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Elena Lerena Costa..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Rafael Lezama González..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Manuel Liberoff Peisajovich..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Claudio Logares Manfrini..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Arazatí López López..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Enrique Lucas López..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Mary Luppi Mazzone..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Modesto Humberto Machado..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Félix Maidana Bentín..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Jorge Martínez Horminoguez..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Luis Fernando Martínez Santoro..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Mario Martínez Suárez..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Miguel Ángel Mato Fagián..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Winston Mazzuchi Frantchéz..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Alberto Mechoso Méndez..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Nebio Melo Cuesta..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Hugo Méndez Donadio..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Juan Micheff Jara..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"José Enrique Michelena Bastarrica..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Urano Miranda Feleintor..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Fernando Miranda Pérez..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Carlos Alberto Modernell..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Otermín Montes de Oca Domenech..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Juan Miguel Morales Von Pieverling..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Miguel Ángel Moreno Malugani..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Alfredo Moyano Santander..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Eduardo O'Neil Velázquez..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Raúl Olivera Cancela..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Félix Ortiz Piasoli..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Pablo Osorio Yamuni..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Asdrúbal Paciello Martínez..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Enrique Pagardoy Saquieres..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Antonio Paitta Cardozo..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Jorge Pedreira Brum..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"José Luis Pelúa Pereira..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Martín Pelúa Pereira..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"René Pereira Gasagoite..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Eduardo Pérez Silveira..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"José Potenza Ferreyra..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Juan Antonio Povaschuk Galeazzo..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Ruben Prieto González..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Washington Queiró Uzal..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Elena Quinteros Almeida..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Modesto Quiñones Pérez..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Carlos Raina González..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Francisco Rando Ferreira..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Juan Pablo Recagno Ibarburu..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Miguel Ángel Río Casas..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Blanca Margarita Rodríguez..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Félix Rodríguez Liberto..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Carlos Rodríguez Mercader..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Julio César Rodríguez Rodríguez..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Ever Rodríguez Sanabria..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Amelia Sanjurjo Casal..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Nelson Santana Escotto..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Aída Sanz Fernández..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Norma Scópise Rijo..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Olivar Sena Rodríguez..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Helios Serra Silveira..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Ary Severo Barreto..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Carlos Severo Barreto..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Marta Severo Barreto..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Mauricio Silva Iribarnegaray..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"María Rosa Silveira Gramont..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Adalberto Soba Fernández..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Guillermo Sobrino Berardi..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Juan Américo Soca..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Luján Sosa Valdez..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Adolfo Stroman Curbelo..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Oscar Tassino Asteazú..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Raúl Tejera Llovet..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Cecilia Trías Hernández..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Líver Trinidad Espinosa..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"José Luis Urtasún Terra..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Raimundo Villafior Gómez..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Wilhelm Wurm Mallines..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Jorge Zaffaroni Castilla..."

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"María Nieves Zuazu Maio".

SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Presente!

"Son memoria. Son presente. ¿Dónde están?
Madres y familiares de detenidos desaparecidos.
25º Marcha del Silencio. 20 de mayo de 2020".

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- No ha-
biendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Es la hora 17 y 56)

Dr. MARTÍN LEMA

PRESIDENTE

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria relatora

Sr. Fernando Ripoll

Secretario redactor

Sra. Mariel Arias

Supervisora general del Cuerpo Técnico de Taquigrafía